

MINISTERIO DE TURISMO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**Contenido**

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESUPUESTO 2020	11
3. TURISMO EN CIFRAS	12
4. Reactivación sector turístico	20
5. ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 2020	25
a. Eje: Destinos, Productos y Calidad	25
b. Eje: Apoyo a la Conectividad Turística	32
c. Eje: Fomento al Emprendimiento e Inversión	37
d. Eje: Mercadeo y Promoción.....	48
e. Eje: Protección al Usuario de Servicios Turísticos.....	57
f. Eje: Eficiencia Institucional	67



1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10 de marzo de 2021, resuelve en su artículo 1.- *“Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas presentado mediante Memorando Nro. CPCCS-SNRC-2021-0057-M de 09 de marzo de 2021 (...)”*, en su artículo 2.- *“Que en referencia a los artículos 11 y 12 respecto al cronograma de Rendición de Cuentas y la forma como se llevará el proceso, tanto de las cinco Funciones del Estado como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, y la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, de forma conjunta realizarán un proceso de difusión comunicacional para articular el proceso de Rendición de Cuentas y su Reglamento”*

Por medio de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 expide el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** para el año 2020, que en su artículo 1 *“(...) que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”*

En el artículo 3, se refiere sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, nuestra Cartera de Estado se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 1 que dice: *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.”*

Cabe recalcar lo indicado en su artículo 4 *“Rendición de cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”*

Breve descripción histórica del Ministerio de Turismo¹

En el Registro Oficial No. 1, del 11 de agosto de 1992, se publica la creación del Ministerio de Información y Turismo, en la presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén (+), siendo su primer ministro el señor Pedro Zambrano Izaguirre.

¹ Para la Breve descripción histórica del Ministerio de Turismo, se ha tomado como base el Informe de Rendición de Cuentas de 2016 y el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 del Ministerio de Turismo del Ecuador.

Su creación se basó en que se asuma los siguientes considerandos:

1. El Ecuador es rico en recursos y atractivos físicos, arqueológicos y culturales, que en su mayoría pueden ser explotados con fines turísticos.
2. La actividad turística, constituye un mecanismo idóneo, para incorporar al desarrollo, regímenes importantes y, para estimular un mayor equilibrio entre aquellas.
3. El crecimiento sostenido del turismo exige la modernización de la estructura administrativa y una política coherente.

4

En 1994 observando el crecimiento del sector turístico, el Gobierno toma la decisión de separar al turismo de la información, con el objetivo de impulsar y fortalecer esta actividad. El 29 de junio de 1994 con Decreto Ejecutivo No. 2841, se modifica el Decreto Nro. 04 y se cambia la denominación al Ministerio de Información y Turismo por Ministerio de Turismo.

Para el año 1998, durante el Gobierno de Jamil Mahuad, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 412, se fusiona la Corporación Ecuatoriana de Turismo con el Ministerio de Turismo, a fin de optimizar la gestión turística en el país.

En 1999 mediante Decreto Ejecutivo No. 1323, se realiza nuevamente una fusión entre los Ministerios de Comercio Exterior, Turismo e Industrialización y Pesca; creando así una sola entidad, que se denomina Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Turismo – MICIP.

En el Gobierno de Gustavo Noboa, en enero del año 2000 a través del Decreto Ejecutivo Nro. 26 se le devuelve la categoría de Ministerio a la entonces Subsecretaría de Turismo del MICIP y se fusiona al Ministerio de Ambiente en una entidad denominada Ministerio de Turismo y Ambiente. Durante este mismo año, en el mes de abril, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 259, se deroga el Decreto Nro. 26 e individualiza el funcionamiento de las dos áreas Turismo y Ambiente con total independencia jurídica, financiera y administrativa, dejándolos como Ministerio de Turismo y Ministerio de Ambiente, lo cual se mantiene en efecto hasta la fecha.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 119 suscrito por la Sra. Rocío Vásquez y constante en el Registro Oficial 114 de 06 de julio de 2000, se expidió el Manual de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Turismo. Con el Acuerdo Ministerial No. 2009-0026 de 24 de marzo de 2009, publicado en la Edición Especial 113 del Registro Oficial de 31 de marzo de 2009, la ministra Verónica Sión emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo.



Para mayo de 2011 el Ministerio de Turismo, introduce en el contexto turístico nacional y mundial la propuesta de “Turismo Consciente”, el mismo que se fundamenta en principios de sostenibilidad y ética promoviendo los valores esenciales para la práctica turística. En este año se expide un nuevo Estatuto Orgánico mediante el Acuerdo Ministerial No. 2011 0048 de 07 de julio de 2011, suscrito por el señor Freddy Ehlers y publicado en la edición especial del Registro Oficial Nro. 177 del 04 de agosto de 2011.

En el año 2013, se produce un giro en la visión del Ministro de Turismo, enfocando hasta convertir al Ecuador en Potencia Turística y Destino de Excelencia, para lo cual se direcciona la gestión del Ministerio de Turismo, hacia la contribución en el cumplimiento de los Objetivos de Cambio de la Matriz Productiva, contempla en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Este año nuevamente se reforma el estatuto orgánico institucional mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 2013 0200 de 18 de noviembre de 2013, suscrito por el señor Vinicio Alvarado y publicado en el suplemento No. 85 del Registro Oficial de fecha 20 de diciembre de 2013.

En el año 2014, el Ministerio de Turismo decide enfocar sus esfuerzos a convertir el sector turístico en la primera fuente de ingresos no petroleros del país y hacer del turismo un poderoso instrumento para el desarrollo social y económico del Ecuador.

En el año 2016, el Ministerio de Turismo para cumplir con las disposiciones emitidas por el Presidente de la República en la “Reorganización de instituciones y supresión de órganos de la Función Ejecutiva en razón de las actuales restricciones presupuestarias”; expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo, mediante Acuerdo Ministerial 2016-045, de 29 de diciembre 2016, suscrito por el Sr. Fernando Alvarado y, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 889, de 10 de febrero de 2017.

Posteriormente, en diciembre de 2017, se decide reformar el estatuto vigente con el fin de desconcentrar los procesos administrativos y jurídicos de planta central hacia las coordinaciones zonales del MINTUR, razón por la cual se emite el Acuerdo Ministerial No. 2017-044 de 28 de diciembre de 2017 y publicado en el Registro Oficial Edición especial Nro. 400 de 09 de abril de 2019, suscrito por parte del Dr. Enrique Ponce de León.

Con Acuerdo Ministerial 014-2020 de 08 de junio de 2020, la señora Rosa Prado Moncayo, Ministra de Turismo, emite el nuevo estatuto en el cual se plasma un rediseño e implementación de la estructura organizacional, la cual es sensible a la situación por la que atraviesa el país. Su publicación fue en el Registro Oficial Número 1400 del 16 de diciembre de 2020. Este documento es el que se encuentra vigente actualmente.

Durante casi 29 años de vida institucional, el Ministerio de Turismo se ha fortalecido en su institucionalidad convirtiéndose en rector de aspectos de índole turístico; recordemos que con el

Decreto Ejecutivo No. 1424 publicado en el Registro Oficial 309 del 19 de abril de 2001 se declara como Política Prioritaria del Estado el desarrollo del turismo en el Ecuador.

De esta manera el Ministerio de Turismo confirma su presencia en las 24 provincias del país, velando por el cumplimiento de la normativa turística vigente con la finalidad de que los demandantes de servicios turísticos, reciban un producto de calidad, fortaleciendo, de esta manera, la economía local de cada región.

Direccionamiento estratégico del Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo se alinea con su misión y define su estructura institucional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinados en su matriz de competencias, planificación institucional y modelo de gestión.

Misión: “Somos el ente rector que planifica, gestiona, promueve, regula y controla, al turismo sostenible del Ecuador.”²

Visión: “Al 2030 el Ministerio de Turismo es una organización dinámica, facilitadora, gestora y articuladora de los esfuerzos nacionales para la consolidación del turismo sostenible como una de las principales fuentes de ingresos del país.”³

Principios y valores del Ministerio de Turismo⁴

Los principios y valores que el Ministerio de Turismo ha tomado dentro de su direccionamiento estratégico son:

- **Compromiso.** - Los funcionarios y servidores del Ministerio de Turismo realizamos nuestras labores para beneficiar al país, al sector turístico y al Ministerio, erradicando intereses individuales o sectoriales, fomentando un proceso de mejora continua.
- **Honestidad.** - Quienes hacemos el Ministerio, actuamos con decencia, recato, razón y justicia, procurando siempre prestar un servicio transparente a la ciudadanía ecuatoriana.

² Tomado del Artículo 2.- Misión y Visión, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo emitido según Acuerdo Ministerial 0014-2020 de 08 de junio de 2020 y publicado en el Registro Oficial No. 1400 del 16 de diciembre de 2020.

³ Ibidem

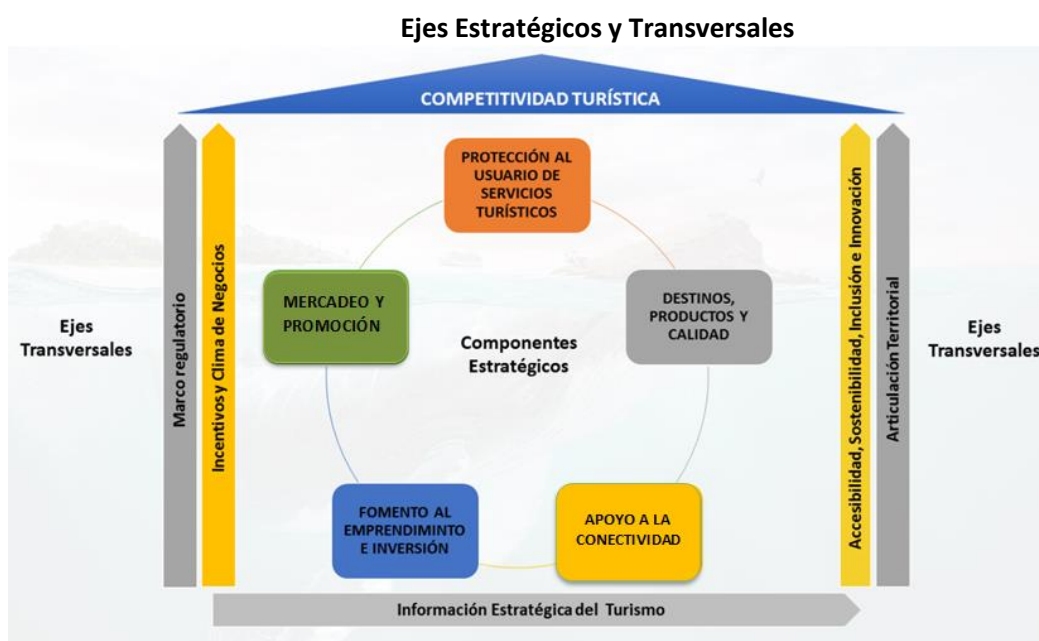
⁴ Tomado del Artículo 3.- Principios y Valores, del mismo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional citado anteriormente

- **Efectividad.** - En el Ministerio de Turismo somos un equipo que realiza su trabajo de forma adecuada, precisa y eficiente para cumplir las metas proyectadas en función de las responsabilidades que son asignadas.
- **Colaboración.** - El Ministerio de Turismo ayuda y sirve de manera desinteresada los servicios que por competencia debe entregar a la ciudadanía en general.
- **Profesionalismo.** - Los funcionarios y servidores del Ministerio de Turismo desarrollamos nuestras actividades con mesura y responsabilidad, con altos estándares de calidad acorde a la formación específica y siguiendo las pautas emitidas por las autoridades de la Institución.

Ejes / Objetivos Estratégicos Institucionales

Conforme el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021⁵ del Ministerio de Turismo, los ejes estratégicos definidos son:

- Protección al Usuario de Servicios Turísticos
- Destinos, Productos y Calidad
- Apoyo a la Conectividad
- Fomento al Emprendimiento e Inversión
- Mercadeo y Promoción



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021¹ del Ministerio de Turismo

⁵ Tomado del Plan Estratégico Institucional 2019-2021 del Ministerio de Turismo.

Estos componentes están apalancados en ejes transversales que permiten alcanzar los objetivos y metas planteadas. Los mismos son:

- Información Estratégica de Turismo
- Marco Regulatorio
- Inversión y Clima de Negocios
- Accesibilidad, Sostenibilidad, Inclusión e Innovación
- Articulación Territorial

Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021¹ del Ministerio de Turismo

Objetivos Específicos⁶

Viceministerio de Turismo

- Incrementar la oferta de productos, destinos y servicios turísticos competitivos del Ecuador con un enfoque de sostenibilidad.
- Incrementar el turismo interno y receptor en el Ecuador
- Incrementar la captación de inversión turística nacional y extranjera.

Subsecretaría de Competitividad y Fomento Turístico

- Incrementar la conectividad turística dentro y hacia el país.
- Incrementar la atracción de inversiones turísticas al país.

⁶ Fuente: Gobierno por Resultados - GPR

- Incrementar el desarrollo de los destinos turísticos potenciando la competitividad de la oferta turística nacional.

Subsecretaría de Desarrollo Turístico

- Incrementar el desarrollo de los destinos y productos turísticos potenciando la competitividad de la oferta turística nacional.
- Incrementar la disponibilidad de indicadores e insumos estadísticos de turismo en la institución.

9

Subsecretaría de Promoción

- Incrementar la promoción turística del destino Ecuador a nivel nacional e internacional.
- Incrementar los mecanismos de fortalecimiento de los canales de comercialización y redes de distribución nacional e internacional
- Incrementar la disponibilidad de información estratégica para la toma de decisiones.

Subsecretaría de Regulación y Control

- Incrementar mecanismos de prevención, seguridad, atención a turistas y bienestar turístico en el Ecuador.
- Incrementar la regulación, registro, control de las diferentes actividades, modalidades y servicios turísticos en el Ecuador.

Coordinación General Administrativa Financiera

- Incrementar la eficiencia de la gestión administrativa, de talento humano, financiera y de secretaría general del Ministerio de Turismo.

Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

- Incrementar la eficiencia del sistema de planificación estratégica y operativa del Ministerio de Turismo.
- Incrementar la eficiencia del seguimiento y evaluación a los planes, programas, proyectos del Ministerio de Turismo.
- Incrementar la eficiencia de los procesos institucionales del MINTUR
- Incrementar el uso eficiente de los servicios de Tecnologías de la información y Comunicación en la gestión institucional

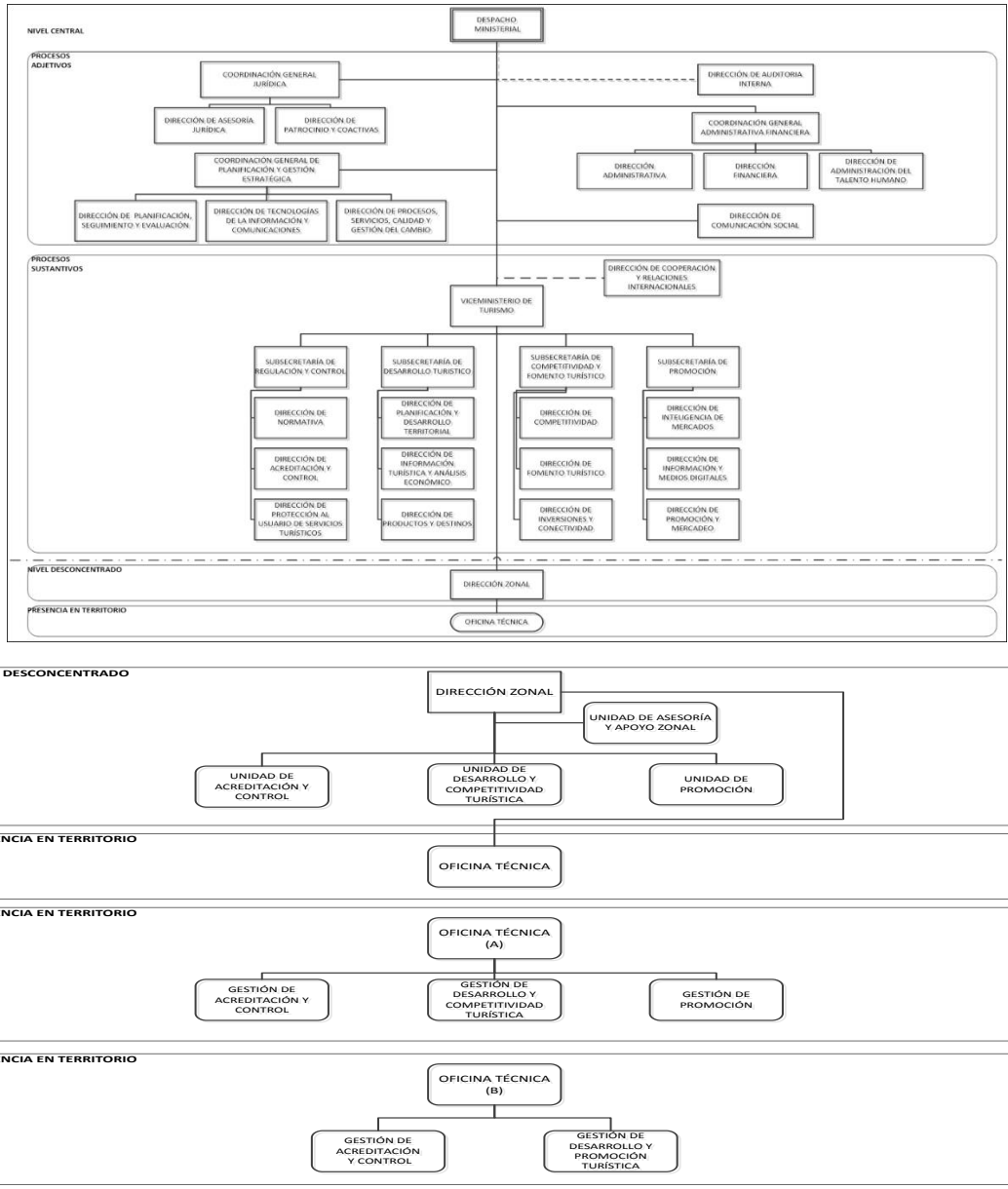


Coordinación General Jurídica

- Incrementar la eficiencia en el desempeño de los procesos judiciales, procedimientos administrativos, coactivos y asesoría jurídica inherente a las competencias del MINTUR.

Organigrama del Ministerio de Turismo – Ecuador

Mediante Acuerdo Ministerial 2020-014 de 08 de junio de 2020 se emitió el Estatuto Orgánico por Procesos, por lo cual se emitió un nuevo organigrama del Ministerio.



Fuente: Ministerio de Turismo, Organigrama del Ministerio, www.turismo.gob.ec



2. PRESUPUESTO 2020

En el período 2020, el Ministerio de Turismo alcanzó una ejecución presupuestaria de 94,33%.

En el año 2020 el gasto corriente tuvo una ejecución del 98,02%, mismo que fue utilizado para la participación del Ecuador en las ferias como ANATO y FITUR, la participación en el evento MICE “Expo-Foro Virtual de Turismo Global”, y el lanzamiento de la política pública de turismo accesible, así como para el mantenimiento de la prestación de servicios a la ciudadanía a nivel nacional por la emergencia sanitaria por el COVID 19.

En el gasto de inversión tuvo un devengamiento de 85,43%, por medio de los cuales se realizó el pago de las participaciones en eventos como Rutes America y Cruise Summit 2020, así como el pago de las campañas promocionales del destino Ecuador a nivel nacional e internacional realizadas en el año 2019, se trabajó en atracción de potenciales inversionistas, entre otros.

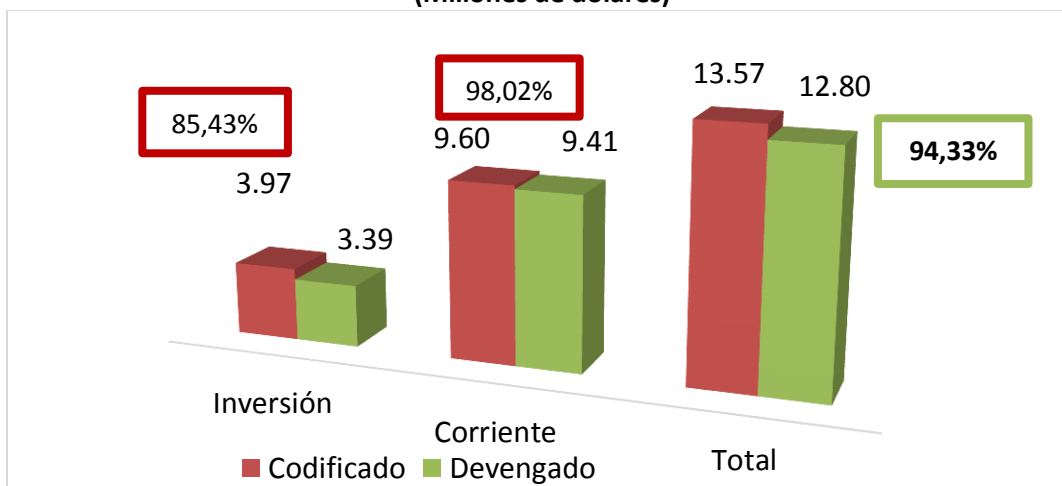
Tabla 1. Ejecución Presupuestaria 2020

Rubro	Asignado	Codificado	Devengado	% Ejecutado
Inversión	9.171.019,08	3.968.715,03	3.390.463,03	85,43%
Corriente	12.140.681,00	9.596.379,06	9.406.130,39	98,02%
Total	21.311.700,08	13.565.094,09	12.796.593,42	94,33%

Fuente: Sistema de Administración Financiera - eSIGEF 2020

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Gráfico 1. Presupuesto por Tipo de Gasto (Millones de dólares)



Fuente: Sistema de Administración Financiera - eSIGEF 2020

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

3. TURISMO EN CIFRAS

En este apartado se observa el comportamiento de la actividad turística del país durante el año 2020 mediante las principales cifras estadísticas.

12

Ingresos No Petroleros

En el año 2020 debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19 el aporte del **turismo** representa la **sexta fuente de ingresos no petroleros**, contribuyendo con **US\$ 524 millones de dólares**. Sin embargo, el turismo sigue representado la primera en la balanza de servicios.

Tabla 2. Ingresos No Petroleros

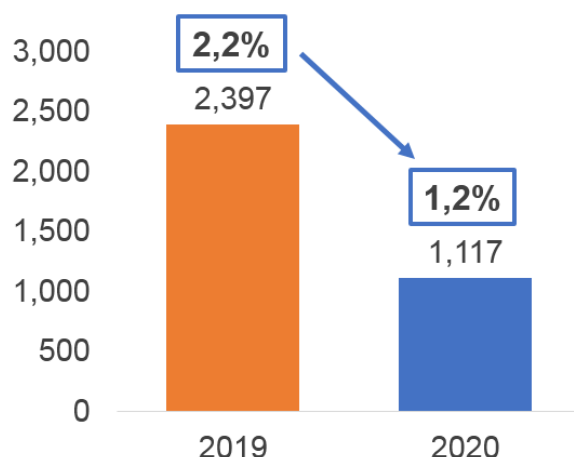
	Posición Productos	Aporte en divisas Ene – Dic 2020* (USD Millones)
	Camarones	3.824
	Banano y plátano	3.669
	Enlatados, aceites, harinas y otros productos elaborados de productos del mar	1.218
	Flores naturales	827
	Cacao y elaborados	816
	Turismo	705

*Cifras provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior.

Fuente: Balanza de Pagos del Ecuador (Cuentas Viajes y Transporte de Pasajeros) – Banco Central del Ecuador – Dir. Información y Análisis Económico – Ministerio de Turismo

Contribución directa del turismo al PIB

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID19, la **contribución directa del turismo al PIB** del año 2020 alcanza el **1,2%**.



Fuente: Banco Central del Ecuador 2020 – Dir. Información y Análisis Económico – Ministerio de Turismo

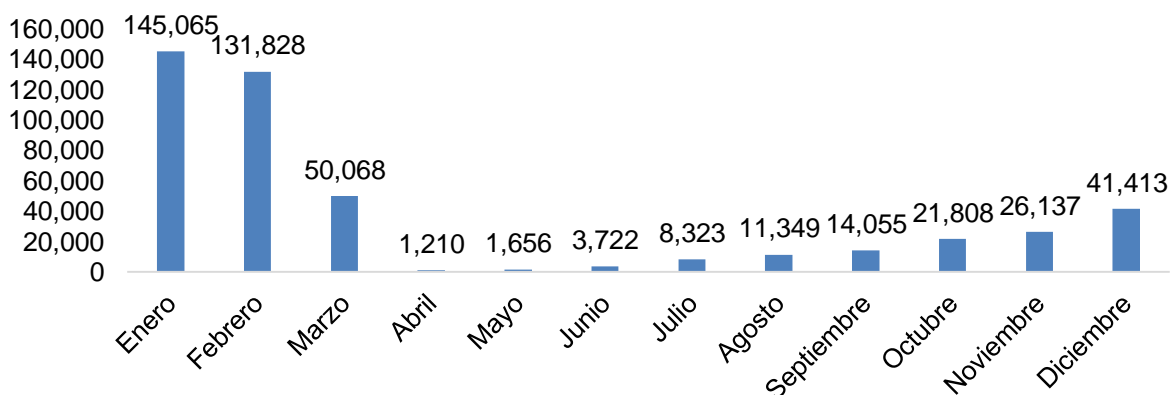
Nota: Esta estadística indica el porcentaje con el cual la actividad turística aporta Producto Interno Bruto. El dato 2020 corresponde a un dato preliminar.

Llegada de extranjeros

Debido a la pandemia por el COVID 19 en el año 2020, existió un **decremento de 70,2%** en la llegada de extranjeros con respecto al año 2019, lo que se traduce en **456.634 llegadas** en el año 2020.

Como consecuencia de la apertura de fronteras aéreas para vuelos domésticos e internacionales en junio 2020, las llegadas de extranjeros han ido incrementándose paulatinamente.

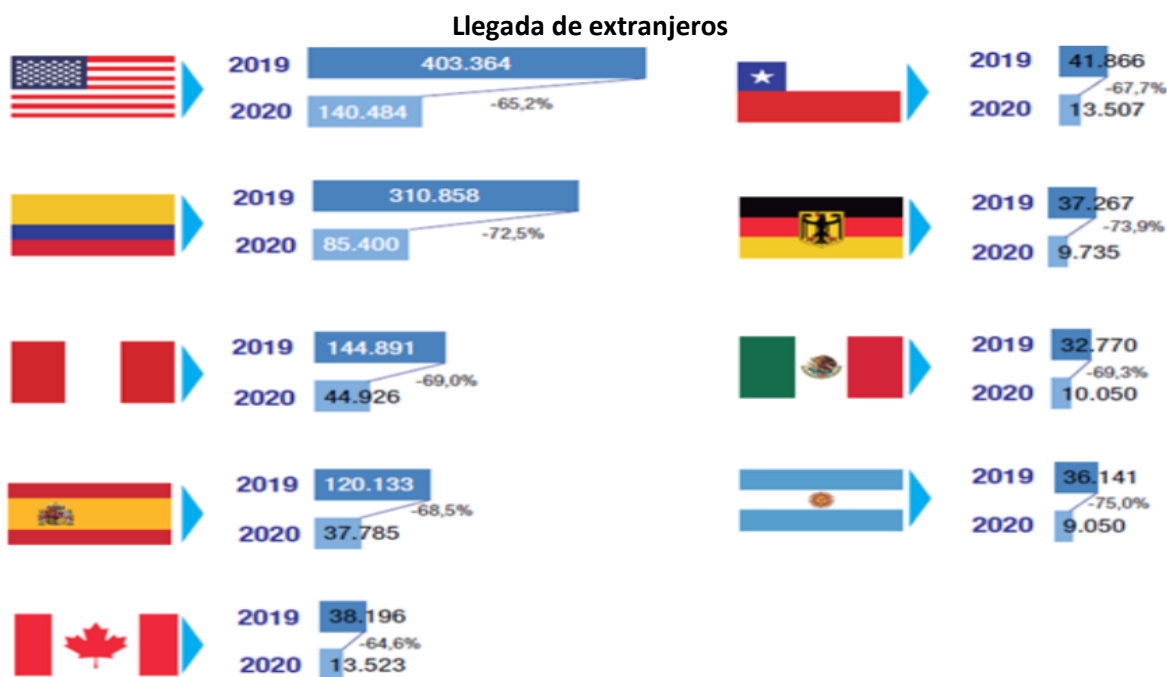
Gráfico 2. Llegada de extranjeros (Millones de movimientos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2020 -2019). Anuario de entradas y salidas internacionales al Ecuador.

Nota: No se considera la llegada de ciudadanos de Venezuela, ya que mayoritariamente los desplazamientos realizados desde este país fueron motivados por un fenómeno migratorio.

A continuación, se observa la llegada de extranjeros a Ecuador, en el cual se observa la contracción de entradas como consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia mundial por el COVID 19.



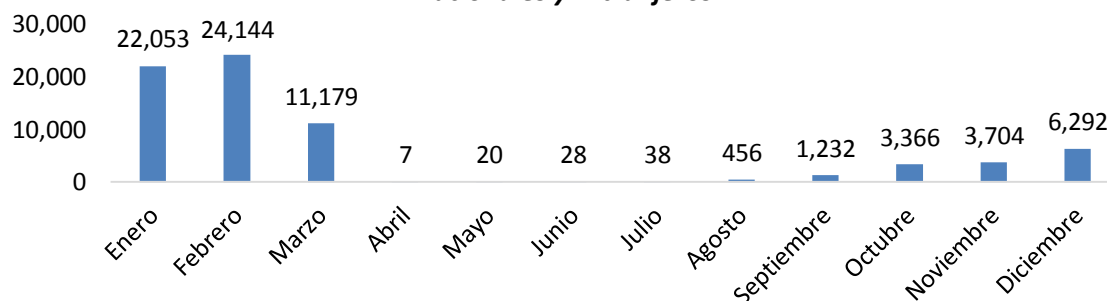
Fuente: Registro de entradas y salidas internacionales del Ecuador 2019 - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Llegadas provisionales a Ecuador 2020 -Subsecretaría de Migración – Ministerio del Gobierno – Dir. Inteligencia de Mercador MINTUR.

Llegadas a Galápagos

En 2020 las **llegadas a Galápagos** desde el mes de abril han visto un ligero incremento, sin embargo, por efectos de la pandemia, la dinamización fue generada en su mayoría por turismo nacional a razón de 8 de cada 10 llegadas al archipiélago.

Llegadas a Galápagos 2020
En miles de movimientos
Nacionales y Extranjeros



Fuente: Dirección de Áreas Protegidas y Otras Fuentes de Conservación – Ministerio del Ambiente y Agua – Dir. Inteligencia de Mercados MINTUR -2020.

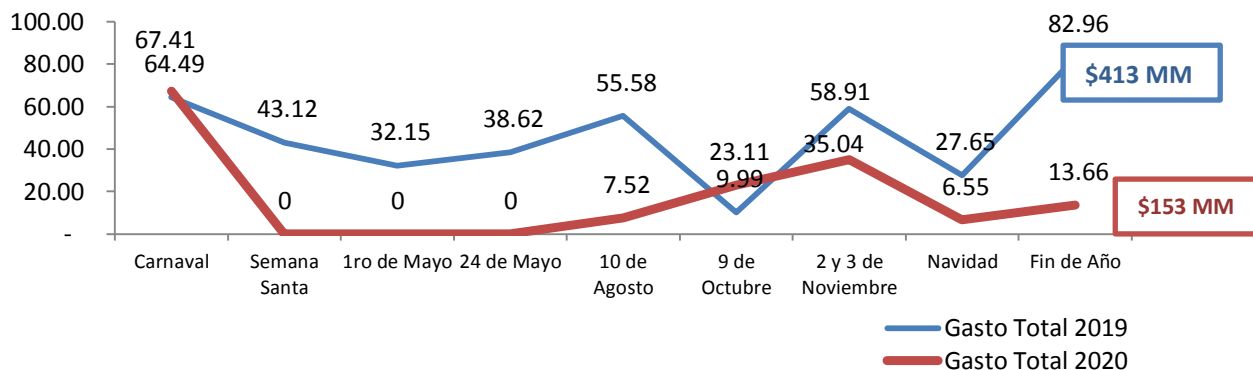
Nota: Datos provisionales que considera número de arribos, excluyendo transeúntes e infantes, a las Islas Galápagos 2020.

Turismo Interno

En 2020 se estima que existió más de 1,5 millones de viajes a nivel nacional con respecto de turismo interno, dinamizando la economía nacional en alrededor de **US\$ 153 MM**.

Los movimientos de turismo interno sufrieron variaciones considerables, debido a las disposiciones de movilidad adoptadas por el COE nacional.

Turismo Interno 2020 (MM USD)



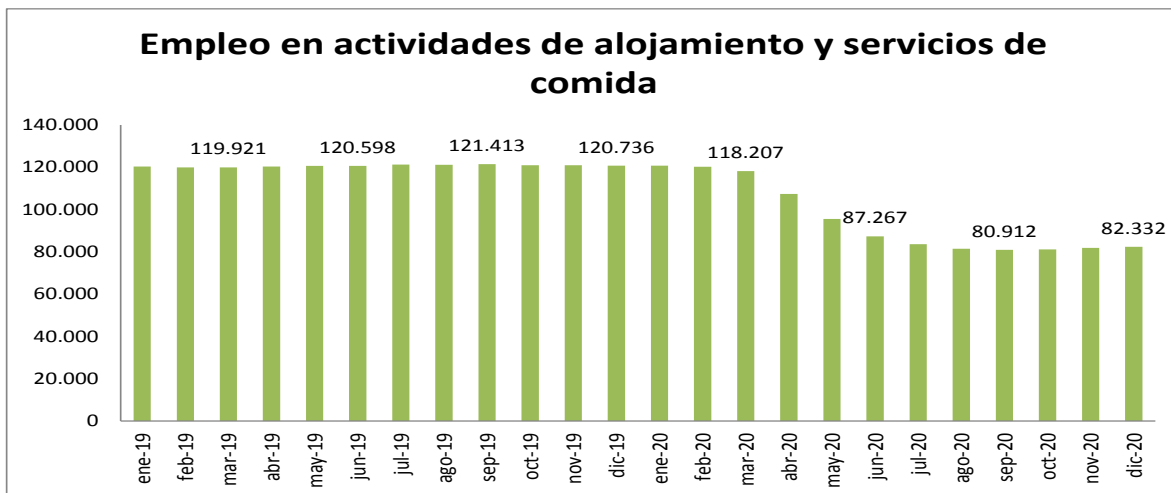
Fuente: Encuesta de alojamiento y gasto en feriados nacionales, Dir. Inteligencia de Mercador MINTUR.

Nota: Para los feriados de Navidad y Fin de Año, son proyección con base en la percepción emitida por las oficinas técnicas desplegadas en el territorio.



Empleo Turístico

Debido a la pandemia por el COVID 19, al mes de diciembre 2020, existió un **decremento de 31,81%** con respecto a diciembre 2019 en el empleo turístico.

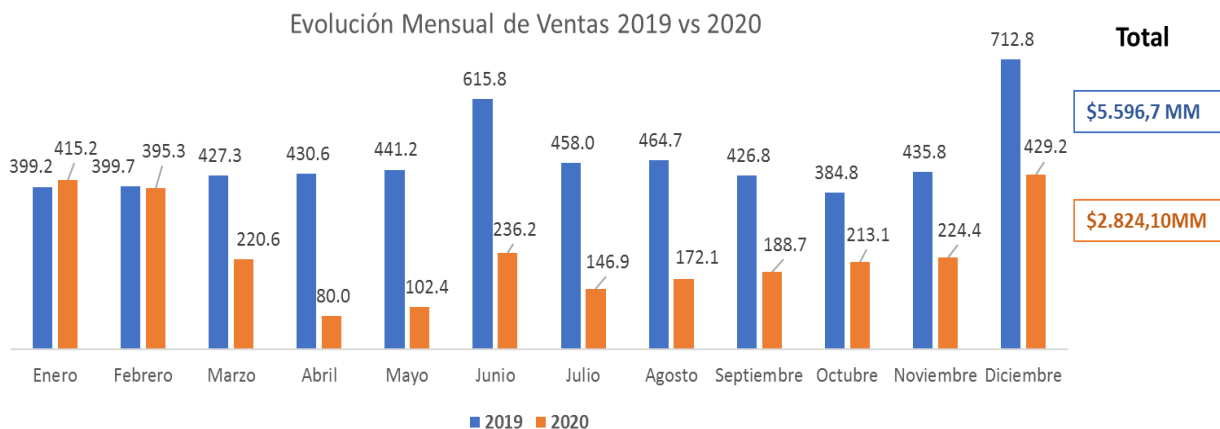


Fuente: INEC (registros administrativos del IESS) - Laboratorio de Dinámica Laboral y Empresarial (LDLE) – Dir. Información y Análisis Económico MINTUR.

Nota: Datos trimestrales 2019 y 2020.

Ventas

Las **ventas** en el período enero – diciembre de 2019 alcanzaron los **US\$ 5.596,8 millones**, y **US\$ 2.824,1 millones** en el mismo período de 2020, esto es, **-49,5% de decrecimiento** en ventas, representando pérdidas de **USD 2.772,7 millones**.



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) – SAIKU (F104), descargado el 08/03/2021

Elaboración: Dirección de Información Turística y Análisis Económico.



Visualizador de Información Turística

17

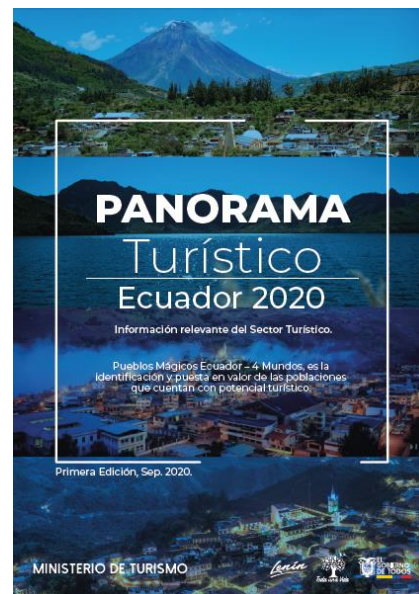
Se actualizó el visualizador de información turística del Ecuador con la finalidad de generar una plataforma amigable para el usuario final de tal manera que se presente la información relevante de forma clara y concisa.

Su presentación se la realizó el 03 de septiembre de 2020 y permite conocer información económica, entrada y salida de viajeros, ventas y recaudación del IVA de las actividades turísticas, índice de competitividad, oferta turística, etc. Se encuentra disponible para toda la ciudadanía, empresarios academia, estudiantes, turistas extranjeros y nacionales, en el siguiente link: <https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador>



Revista Panorama Turístico Ecuador 2020

- Revista elaborada desde septiembre de 2020, posee contenido que muestra la importancia del sector en la parte **económica, estadística y promocional de los lugares turísticos del país**, así como también, relevante información del sector de viajes.
- Se realizó Capacitaciones a Embajadas, Oficinas Comerciales de Ecuador en el mundo, distribución a representantes de las cámaras turísticas y asociaciones, y envió masivo a todos los establecimientos turísticos registrados.



Estudio del Comportamiento del Turismo en el escenario del COVID-19



- Se realizó el lanzamiento en el mes de octubre de 2020, desarrollado por el Ministerio de Turismo junto a **14 Universidades** del país un estudio que evidencia el comportamiento del turista nacional antes y después de la afectación de la pandemia.

- El Estudio del Comportamiento del Turismo Nacional en el escenario del COVID-19 permitirá identificar cuáles son los gustos y preferencias de los viajeros en cuanto a desplazamientos y destinos, y conocer la motivación principal que tendrían para realizar viajes turísticos internos, entre 2020 y 2021.

Observatorio de Turismo

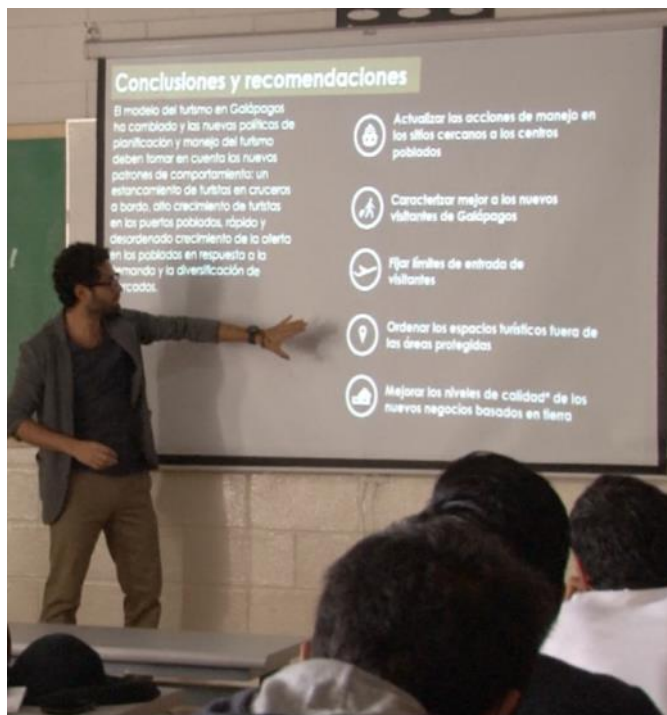
El Ministerio de Turismo, en aras de contribuir con la construcción de proyectos que consoliden y transparenten la data que se genera y, además, que se requiere por parte del sector turístico nacional y de la ciudadanía en general, desde hace mucho tiempo, ha visto la necesidad de la construcción de un Observatorio Turístico Nacional.

En dicho Observatorio, las diversas iniciativas dispersas, tanto públicas como privadas, académicas, etc., de la mano del Ministerio de Turismo con su apoyo técnico y metodológico, puedan construir un sistema de información cuantitativa y cualitativa, tanto local como nacional, público/privada, que sirva de insumo para apalancar la toma de decisiones estratégicas por parte de todos los actores del sector.

En el mes de julio de 2020 se desarrolló el perfil de proyecto para postular al Programa de Asistencias Técnicas 2020 del Gobierno de Canarias de España, el proyecto se nombró "*Diseño de un Observatorio de Turismo, Ministerio de Turismo de Ecuador*". El programa fue aceptado y se realizaron reuniones entre agosto a diciembre 2020 para coordinar su ejecución. El proyecto se realizará con el apoyo internacional del Centro de Iniciativas y Turismo de Gran Canaria.

El proyecto del observatorio consiste en 5 fases:

- Fase I: Identificación de indicadores
- Fase II: Identificación de fuentes de información
- Fase III: Definición de los procesos de levantamiento y de evaluación de datos
- Fase IV: Análisis de bases de datos
- Fase V: Análisis de la integración de información e interoperatividad con los sistemas actuales



4. Reactivación sector turístico

El impacto económico que ha traído el COVID-19 en la economía mundial se ve reflejado en la disminución de los ingresos y de la producción global, con contracción en los mercados de viajes y turismo, material primas y cadenas de suministros. Varios países se han visto afectados en gran medida y su escala de afectación refleja el nivel de dependencia de la economía internacional.

El sector turístico tiene grandes afectaciones económicas por efecto de la pandemia COVID-19, es así como las cifras rompieron todo esquema de proyección previsto a inicios de la emergencia sanitaria. Con datos tomados de la de la página del SRI con fecha 08 de abril de 2021, se ha podido establecer de acuerdo a las actividades turísticas que las ventas en general se ubicaron en USD 5.588,9 millones mientras que durante el 2020 fueron de USD 2.834,1 millones. Esto conlleva a una pérdida de USD 2.754,8 millones con un porcentaje de disminución del 49,3%

Para poder enfrentar esta realidad debe existir el compromiso entre lo público y privado para que se pueda generar la confianza e ir ganando terreno en la reactivación del sector turístico como un importante pilar de la economía nacional.

Para lograrlo se debe trabajar en las siguientes áreas:

- Flexibilidad. - permitiendo movilidad para poder viajar y tener una política clara en las cancelaciones de reservaciones realizadas con antelación a la pandemia por COVID-19;
- Liquidez. - lograr que el sector turístico recupere la liquidez e ingresos del sector turístico, por lo que se deberá dar un mayor énfasis al turismo interno, creando paquetes acordes a la economía de los ecuatorianos. Otorgando créditos con tasa especial para que el sector turístico pueda hacer frente a las obligaciones financieras contraídas anteriormente;
- Confianza. - se debe trabajar en mecanismos que permitan, a los viajantes, sentir la seguridad de su salud en el desplazamiento con sus familias, para esto se han creado protocolos de bioseguridad de cumplimiento obligatorio;
- Seguridad. - Fortalecimiento de la seguridad en el destino y en la prestación de servicios;
- Empleabilidad. - con la recuperación de las fuentes de empleo perdidas en el sector turístico; y,

- Formalización. - verificar que las actividades informales se puedan formalizar para que contribuyan al desarrollo del sector.

Mesas para la reactivación

Dentro del proceso para la reactivación del sector turístico se conformaron mesas de trabajo que fueron trabajando en temáticas aplicables para su objetivo. Para esto se realizaron 36 reuniones en la que participaron 15 universidades y 3 institutos de educación y también se contó con la participación de 135 representantes del sector turístico.

21

Estas mesas dentro de su trabajo desarrollaron tres tipos de estrategias que permitirán enfrentar los inconvenientes que nos trajo esta crisis sanitaria por el COVID-19.

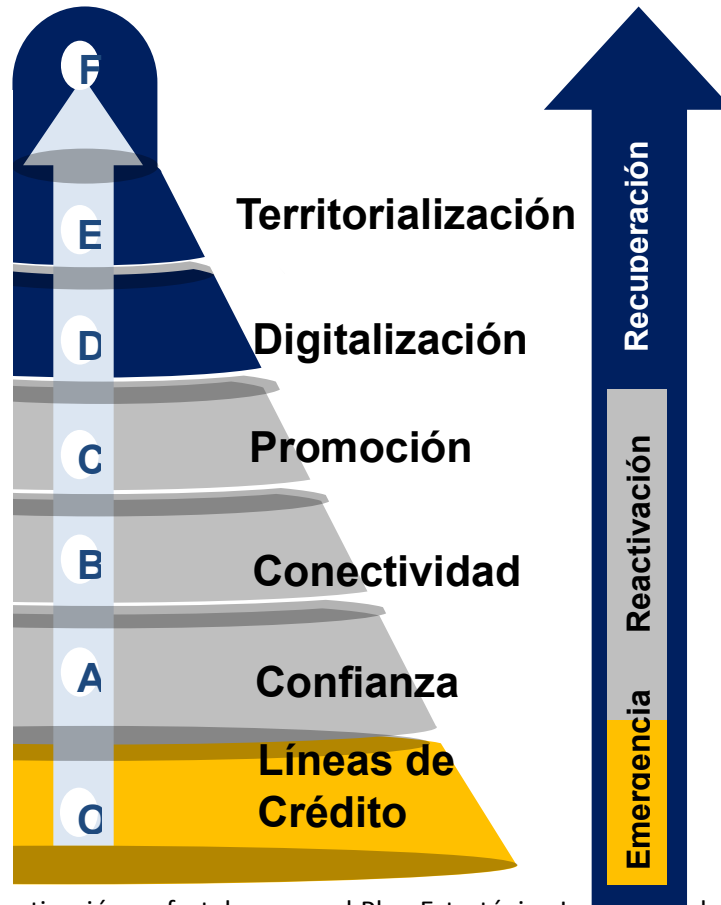
- En el corto plazo. - Reactivación del Turismo Interno;
- En el mediano plazo. - Reactivación del Turismo Regional; y,
- En el largo plazo. - Reactivación del Turismo Internacional.

Las mesas conformadas son las siguientes:

- Cuantificación: Ejecutaron 4 reuniones y se conformó con 13 participantes;
- Normativa: Ejecutaron 2 reuniones y se conformó por 9 participantes;
- Competitividad: Ejecutaron 9 reuniones y se conformó con 27 participantes;
- Promoción y Cooperación: Ejecutaron 16 reuniones y se conformó con 26 participantes; y,
- Territorial: Ejecutaron 5 reuniones y se conformó con 60 participantes.

Procesos de Reactivación Turística

Para el proceso de reactivación del sector turístico se debe aplicar el siguiente proceso que permitirá dinamizar al sector por lo que se tienen los siguientes pasos que se visualizan en el siguiente gráfico:



Este proceso de reactivación se fortalece con el Plan Estratégico Institucional que se lo resume en el siguiente cuadro:

Ejes Reactivación Turística – PEI Institucional



Los Ejes del Plan Estratégico Institucional contemplan los siguientes considerandos:

- **Eje de Destinos, Productos y Calidad:**
 - **Informe de evaluación** respecto al impacto económico del COVID-19 para el caso de Ecuador con respecto al sector turístico;
 - **Ampliación de dos años la vigencia de credenciales de guía de turismo**, con vencimiento entre marzo y diciembre 2020, en cualquiera de sus clasificaciones; y,
 - Gasto de **turismo interno como deducible de impuesto a la renta** para los años 2020 y 2021.

- **Eje de Apoyo a la Conectividad Turística:**
 - Suspensión de plazos y/o términos establecidos para la declaración y el pago del Eco Delta –ED- y la contribución Potencia Turística –PT.

- **Eje de Fomento al Emprendimiento e Inversión:**
 - **Reducción de techo** máximo establecido para >Licencia Única de Funcionamiento LUAF con los establecimientos del continente (reducción 70% para el 2021;
 - **Articulación con Banca Pública** para el otorgamiento de créditos al sector turístico;
 - **Eliminación del pago** de la contribución del uno por mil a partir del 2021; y,
 - **Diferimiento del pago** de la contribución del **uno por mil del año 2020**, para realizarlo hasta el 31 de diciembre de 2021. Su aplicación sería hasta diciembre de 2021.
 - **Articulación en la reforma laboral con el MDT** sobre la reducción emergente de la jornada laboral, modalidades de trabajo, suspensión emergente de la jornada laboral, contrato por obra o servicio dentro del giro del negocio, ampliación del plazo para registro del pago de utilidades y diferimiento de pago de aportes afiliación voluntarios al IESS;
 - Articulación con Presidencia para el **diferimiento de pago de impuesto a la renta 2019 e IVA 2020** para Mipymes y servicios turísticos; y,
 - **Extensión de incentivos** contemplados en la Ley de Fomento Productivo, por **dos años adicionales**.

Reuniones con el COE Nacional

El Centro de Operaciones de Emergencia COE, es el lugar desde el cual se dirige el sistema de manejo de incidentes. Es donde se recopila información, toma de decisiones acerca de las prioridades y coordina acciones y comunicaciones. Por tanto, es un componente del Sistema Nacional para Emergencias y Desastres, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta y/o atención de eventos.

Durante una emergencia, el COE Nacional se reúne para determinar y evaluar las necesidades que se desarrollan en territorio con el fin de gestionar la respuesta ante la crisis presentada. Su principal autoridad es el presidente de la República, quien luego de conocer los informes de cada autoridad, toma decisiones de acciones frente a una emergencia determinada.

De esta manera el Ministerio de Turismo participó en el COE Nacional y estuvo presente en 131 reuniones en las cuales se emitieron 28 Resoluciones del COE relacionados a temas de turismo.

24

Los principales logros del Ministerio de Turismo en el COE Nacional fueron los siguientes:

- **Apertura de operaciones aéreas** comerciales internacionales y domésticas regulares en todos los aeropuertos del país;
- **Apertura de las diferentes Áreas Protegidas** en sus jurisdicciones, incluye al Parque Nacional Yasuní y Galápagos;
- **Reapertura progresiva de balnearios** municipales, termas, piscinas y diferentes áreas húmedas de Baños de Agua Santa y Papallacta;
- **Levantamiento de medidas de restricción** referente al desarrollo de reuniones corporativas, ruedas de prensa y académicas de menos de 25 personas; y,
- **Utilización de la totalidad de aforo** de habitaciones y plazas para **hospedaje**, aforo del 30% en áreas comunes de su infraestructura.



5. ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 2020

Las actividades desarrolladas durante el año 2020 se las enmarca de acuerdo con la estructura del Plan Estratégico Institucional.

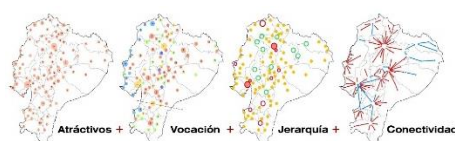
a. Eje: Destinos, Productos y Calidad

25

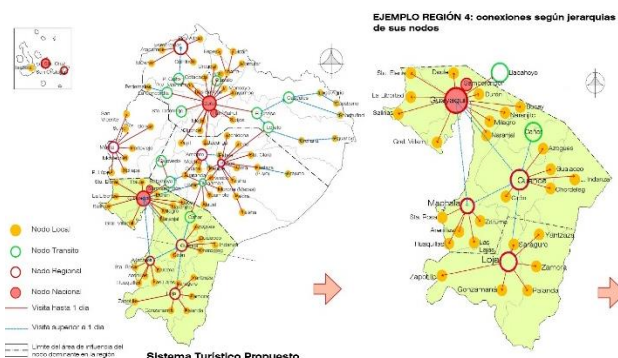
Objetivo: Incrementar la oferta de destinos, productos y servicios turísticos sostenibles, accesibles y competitivos en el Ecuador

Política Pública de Destinos Turísticos

El 19 de octubre de 2020 se suscribió el Acuerdo Ministerial Nro. 2020-040, para emitir la Política Pública de Destinos Turísticos, basado en el eje estratégico 1: Destinos y Calidad.



Tiene como objeto **establecer el marco territorial de la actividad turística a nivel nacional** y el **escenario de reactivación económica por la pandemia COVID-19**, mediante la priorización de destinos que presenten condiciones para el desarrollo de la actividad turística.



Turismo Accesible

A partir del 2016 el MINTUR, CONADIS y FENEDIF aúnan esfuerzos con la perspectiva de fortalecer un turismo incluyente, al amparo de los derechos humanos. Este trabajo se enmarcó en un convenio de cooperación tripartito, el que fue renovado en los últimos años y continua vigente.

La política abarca objetivos y líneas estratégicas enfocadas a procurar aunar el accionar del sector público, privado, comunitario y asociativo en pro de un turismo para todos.

Complementariamente, se cuenta con un documento técnico (estrategia de turismo accesible) que aterriza los objetivos y líneas estratégicas. El que contiene un plan operativo que involucra a actores nacionales.

El 18 de noviembre de 2020, se realizó el lanzamiento de la Política Pública de Turismo Accesible, construida en conjunto entre el Ministerio de Turismo, el Consejo Nacional Para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF).

26

Este instrumento fue expedido por el Ministerio de Turismo mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2020 047 de 04 de diciembre de 2020, para el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador; bajo los principios de inclusión, accesibilidad, equidad y sostenibilidad (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS), competitividad, gestión descentralizada y gobernanza colaborativa, que contribuyan al disfrute del turismo en igualdad de condiciones para todos.

La política define 3 objetivos:

Objetivo 1: Generar oferta de turismo sostenible, accesible, inclusiva y de calidad en Ecuador.

Objetivo 2: Posicionar a Ecuador como destino sostenible, accesible e inclusivo a nivel nacional e internacional.

Objetivo 3: Incluir la innovación y la tecnología como un elemento de desarrollo competitivo en el turismo accesible e inclusivo.

Para alcanzar los objetivos planteados se debe trabajar en tres áreas fundamentales: a. programa de desarrollo de la oferta de turismo accesible, b. programa de promoción de la oferta desarrollada y, c. programa de articulación de actores. Todos tienen la misma importancia y son complementarios.

Para el cumplimiento de los objetivos, se formuló ejes de trabajo:

Eje 1. Estandarización y Mejora de la accesibilidad de la oferta turística.

Eje 2. Sensibilización y formación en materia de turismo accesible e inclusivo.

Eje 3. Promoción de la oferta de turismo accesible e inclusivo.

Eje 4. Diseño y empaquetamiento de productos turísticos accesibles e inclusivos.

Eje 5. Innovación e inteligencia de mercado.

A continuación, se establecen los lineamientos para la política pública, es decir está construida con base en las necesidades identificadas en territorio.

- Sensibilización y capacitación. - Se busca romper barreras actitudinales y dar a conocer la importancia de eliminar barreras estructurales para el disfrute de un turismo para todos en igualdad de condiciones. Las modalidades de los talleres son virtual y presencial y se brinda temáticas relacionadas al turismo, accesibilidad y discapacidad. Los talleres son gratuitos, dictados por personal de MINTUR, CONADIS y FENEIDF.
- Identificación de establecimientos turísticos accesibles. - Para lo que se levantó una ficha de evaluación que cuenta con parámetros de accesibilidad basado en normas INEN. Esta herramienta ha sido aplicada en campo a nivel nacional, lo que permitió levantar un catastro turístico de aprox. 300 establecimientos turísticos accesibles.
- Identificación de atractivos turísticos accesibles. - Es un trabajo similar al detallado en el punto anterior, la ficha evalúa parámetros de accesibilidad en atractivos turísticos. En el trabajo se incluye a MAE, GADs, administradores públicos y privados; se busca una articulación integral.
- Levantamiento de circuitos turísticos accesibles. - Con la información levantada a nivel de establecimientos y atractivos accesibles, se elaboró circuitos turísticos; hasta el momento 12 en las tres regiones continentales del Ecuador.
- Generación de material informativo y promocional. - Se cuenta con varios videos de destinos turísticos accesibles que se difunde a nivel nacional e internacional. Además, de pautas para la atención a turistas con discapacidad.
- Apoyo a iniciativas privadas. - Se ha coordinado acciones con federaciones y emprendedores con discapacidad, para analizar la factibilidad de proyectos accesibles.

Pueblos Mágicos

El Programa Pueblos Mágicos, es una iniciativa que permite la **potenciación de los destinos turísticos en el territorio nacional, desarrollando sus atractivos turísticos** de manera que se incremente la visita de turistas nacionales e internacionales y exista una dinamización de la economía local, que permita la **mejora de la calidad de vida de los habitantes** de esas poblaciones.

El 02 de agosto de 2018 se suscribe el Acuerdo “Programa Específico de Cooperación en Materia Turística para la transferencia de metodología y procesos del Programa Pueblos Mágicos” entre el Ministerio de Turismo del Ecuador (MINTUR) y la Secretaria de



Turismo de México (SECTUR).

A partir de la suscripción del Acuerdo inicia la estructuración del “Programa Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos” que se encuentra vigente y oficializado a través de Acuerdo Ministerial 2019 - 046., gestionado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2020 038 y actualizado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2021-001, donde se acuerda Aprobar los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia en el “Programa de Desarrollo Turístico de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos”

28

El programa Pueblos Mágicos Ecuador se ha implementado de acuerdo a las características singulares del país, las mismas que han permitido generar procesos propios para asistir a destinos turísticos emergentes a nivel nacional.

El programa permite fortalecer componentes propios de desarrollo turístico, importantes para la consolidación de una oferta variada y competitiva, a través de la:

- Implementación de un modelo de gobernanza local.
- Impulso al diseño de una oferta turística complementaria.
- Redistribución de los flujos turísticos a nivel nacional.
- Democratización del turismo nacional.
- Mejoramiento de la imagen y la accesibilidad del espacio público.

La primera convocatoria se realizó en 2019 con base en una identificación a nivel nacional de localidades que potencialmente cuentan con las condiciones necesarias valoradas técnicamente para integrarse al proceso de selección.

De este proceso se declararon a 5 localidades: Patate, Alausí, Zaruma, Cotacachi y San Gabriel. Para el año 2020, se realizó una convocatoria nacional donde se invitó a las localidades a postularse conforme a los requisitos establecidos en el programa, donde postularon 38 localidades y después de la revisión documental y asistencia técnica en cada etapa.

Durante el año 2020, se realizaron 7 declaratorias de cantones al programa Pueblos Mágicos:

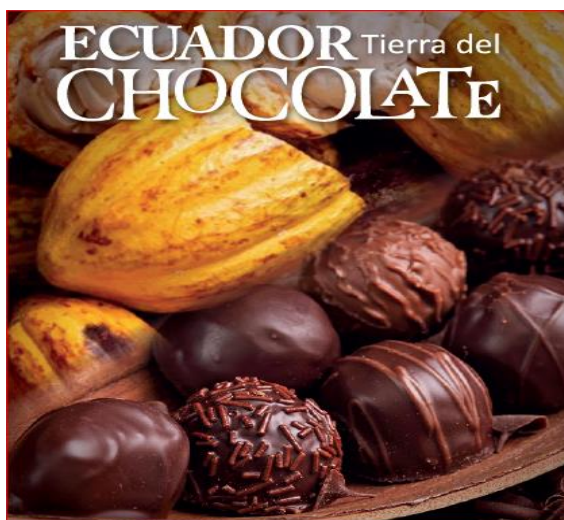
- Portoviejo
- Guano
- San Antonio de Ibarra
- Rumiñahui
- Azogues
- Chordeleg
- Agua Blanca

Por lo tanto, Ecuador ya cuenta para el 2020 con 12 pueblos mágicos.

Ecuador Tierra del más fino Chocolate

Ecuador cuenta con un producto turístico que enlaza la producción agrícola con el turismo y la gastronomía, gracias al posicionamiento del Cacao fino y de Aroma ecuatoriano como el mejor a nivel mundial, siendo el turismo un eslabón más de su cadena productiva y la vitrina perfecta para su promoción y comercialización.

El objetivo de este producto ha sido mostrar al mundo que Ecuador no es solo un productor de materia prima, sino que ahora cuenta con herramientas y calidad para generar productos finales e invita a visitantes nacionales y extranjeros a tener experiencias turísticas sensoriales con cacao y sobre todo con el chocolate Premium que elaboran los chocolateros nacionales.



En el año 2020, se realizaron los eventos:

- Activación de producto “Chocolate y turismo vivencial”: realizada el 27 de octubre de 2020, con la participación presencial de 8 agencias de viajes.
- Campaña de promoción “miércoles del chocolate”: actividad permanente que se realiza a través de las redes sociales institucionales sobre el cacao, la cultura de consumo del chocolate y sus rutas turísticas.

Programa Ecuador desde sus Raíces

El programa está dirigido hacia las empresas o emprendimientos turísticos comunitarios, asociativos o privados y se enfoca principalmente en el turismo rural, comunitario y agroturismo. A continuación, se presentan las acciones ejecutadas en el año 2020:

- **Feria virtual Gastronómica Sapiencia:** Realizado el 3 y 4 de diciembre de 2020, en articulación con la Universidad Tecnológica Equinoccial. Contó con la participación de exponentes internacionales de México y España, y nacionales que fueron representantes de los gremios gastronómicos, profesionales del sector turístico y la Academia.

- **Talleres de gestión de turismo rural y vivencial:** Realizados el 10 y 13 de noviembre de 2020, con la participación de dos expositores del Ministerio de Deportes y Turismo de Argentina y una expositora de la Secretaría de Turismo de Chile y un promedio de 40 participantes de la industria turística nacional.



- **Rueda de negocios virtual de turismo rural:** Del 29 de septiembre al 01 de octubre de 2020, se realizó la rueda de negocios virtual con la participación de más de 40 establecimientos y operadores turísticos locales que ofertan actividades de turismo rural.
- **Socialización de herramientas para la reactivación turística:** Realizada el 19 y 20 de agosto de 2020, con la participaron 50 empresas turísticas.
- **Congreso virtual de Turismo Rural y Vivencial:** Realizado el 28 y 29 de octubre de 2020. Participación de 13 expositores nacionales e internacionales como España, Argentina, Chile y un promedio de 100 participantes por ponencia.
- **Webinar intercambio de experiencias Ecuador - Colombia sobre turismo comunitario y de naturaleza en destinos fronterizos:** Realizado el 15 de octubre de 2020, con la asistencia de más de 80 participantes.

Atlas Turístico del Ecuador: Cuatro Mundos para Descubrir

El 26 de noviembre de 2020, se realizó la presentación oficial del Atlas Turístico, en el que participaron las máximas autoridades del Instituto Geográfico Militar y del Ministerio de Turismo.

Es la primera herramienta turística del país organizada geográficamente con el fin de difundir datos generales del país y la información turística de destinos y de sitios naturales y culturales.

Presenta cinco capítulos que abarcan contenidos sobre la importancia de la actividad turística para el desarrollo sustentable, social y económico del país, y despliega todo el potencial de la geografía de Ecuador, el país de los cuatro mundos, plasmada



sobre la base cartográfica para facilitar la localización de los elementos del sistema turístico que permitan coadyuvar a la identidad y apropiación territorial de cada uno de los ecuatorianos. El atlas se encuentra en el siguiente link: https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/Atlas/ATLAS_TURISMO-2020-peq.pdf

Trabajo con Gobiernos Locales

Es muy importante resaltar la gestión desarrollada en articulación con otras instituciones del Estado como el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador –CONGOPE; Asociación de Municipios del Ecuador –AME; Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE; y, Consejo Nacional de Competencias –CNC.

Esta articulación de acciones es el producto para el proceso de descentralización de algunas funciones hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzando los siguientes logros para el 2020:

- 25 documentos técnicos gestionados con la Mesa Técnica;
- 15 documentos técnicos finales entregados a la Mesa Técnica;
- 5 documentos Técnicos impresos;
- MINTUR entregó la propuesta de la Metodología para elaboración del Plan Provincial; y,
- Capacitación a GAD parroquiales de Protocolos de Bioseguridad en Turismo Comunitario.

El detalle de los 15 Documentos Técnicos Finales entregados a la Mesa Técnica es:

- Manual de Capacitación;
- Guía de Marketing Digital;
- Guía para el Desarrollo de Campañas Publicitarias;
- Guía para la Planificación y Ejecución de Eventos;
- Guía de Fam Trips;
- Manual de Facilidades – Introducción;
- Manual de Facilidades – Senderos;
- Manual de Facilidades – Campamentos;
- Manual de Facilidades – Estacionamientos y Mobiliario;
- Manual de Facilidades – Torres de Salvavidas;
- Manual de Facilidades – Miradores;
- Metodología de Destinos Turísticos Sostenibles;
- Manual Catastro SIIT;

- Manual Catastro SIETE; y,
- Manual de Control.

b. Eje: Apoyo a la Conectividad Turística

Objetivo: Incrementar la conectividad con fines turísticos en el país mediante la coordinación interinstitucional.

32

Desde el inicio de la gestión (diciembre 2018) se ha contribuido al impulso de la conectividad de país, no solo desde la gestión institucional, sino también desde el Consejo Nacional de Aviación Civil (CNAC) del cual esta Cartera de estado es miembro con voz y voto.

En este contexto, la planificación interna ha permitido analizar y ejecutar actividades que han impulsado la conectividad aérea con fines turísticos, las misma que engloban el trabajo en conjunto con aerolíneas, aeropuertos. En tal virtud, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Levantamiento y análisis de información
- Participación en eventos especializados a nivel regional y mundial
- Ejecutar Convenios de Cooperación
- Participar en vuelos inaugurales de apertura de nuevas rutas
- Coordinar ruedas de prensa de inauguración de nuevas rutas e ingreso de nuevas aerolíneas
- Viajes de prensa

Participación en eventos especializados. A nivel regional y mundial el Ministerio de Turismo ha participado en las ferias especializadas de conectividad aérea: World Routes y la Routes Americas, las misma que han permitido entre otras actividades a:

- Estrechar relaciones con aerolíneas internacionales para promover la conectividad aérea con fines turísticos hacia el Ecuador, así como también, presentar el destino Ecuador con su infraestructura y facilidades que dispone con aerolíneas, Autoridades de Turismo y prestadores de servicios.
- Promocionar el destino Ecuador a los principales asistentes de los eventos con posicionamiento de marca.
- Capta el interés de aerolíneas internacionales para mejorar la conectividad aérea con fines turísticos hacia el Ecuador, así como, promover el destino y los aeropuertos internacionales del país.
- Reafirmar el interés del Ecuador en promover la conectividad aérea con las aerolíneas que operan desde y hacia el país en conjunto con los aeropuertos internacionales.

- Promover el destino y los aeropuertos internacionales del país.
- Participar en conferencias y paneles sobre temas vinculados al desarrollo de rutas impacto de la industria, actualización sobre nuevas tecnologías y fomento de las rutas aéreas con un enfoque de concientizar y emitir perspectivas sobre productos turísticos sostenibles.
- Evaluar condiciones económicas para mantener convenios cooperados con aerolíneas.

Ecuador Destino Seguro

La World Travel Tourism Council - WTTC calificó a Ecuador como pionero en la región por la apertura de vuelos internacionales con las medidas de bioseguridad adecuadas en junio 2020.

El WTTC, que representa al sector privado global de viajes y turismo, diseñó el sello con el objetivo de contribuir a la reapertura responsable y segura del turismo, una vez que las autoridades locales determinen que existen las condiciones para ello, señalando que *“Ecuador es un gran destino de viaje en Latinoamérica, reconocido internacionalmente por sus bellezas naturales como las Islas Galápagos, sus tradiciones, su clima y su gastronomía. Adicionalmente, ha sobresalido como un importante polo de atracción para el turismo de negocios en la región”*.

Ecuador se sumó a la lista de destinos internacionales que han obtenido el Travel Safety Stamp que otorga el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, al haber cumplido con los protocolos de higiene y sanitización que permitirán contribuir a recuperar la confianza de los visitantes, una vez que las autoridades decidan abrir los destinos turísticos.

Es importante destacar que el país fue pionero en retomar los vuelos comerciales en la región. Y ahora, bajo los más estrictos protocolos de bioseguridad, los pasajeros arriban desde cualquier punto y pueden continuar con su viaje, siempre que hayan mantenido las normas sanitarias que se exigen para evitar posibles contagios.

Nuevas aerolíneas

Mediante Decreto Ejecutivo 256 de 27 de diciembre de 2017, se firmó la política del Gobierno Nacional de Cielos Abiertos, para aumentar la conectividad de Ecuador con el mundo promocionando el turismo del país. Gracias a esta medida ha despertado el interés de importantes aerolíneas para llegar al país o aumentado sus rutas y/o frecuencias.

En el segmento aéreo la estrategia se ha enfocado en captar el interés de las aerolíneas internacionales a través de un proceso sistemático que ha permitido definir acciones específicas para incrementar el número de frecuencias directas, rutas y el arribo de nuevas aerolíneas.

El 12 de enero de 2020, se recibe la llegada de una nueva aerolínea al país, la cual es **Eastern Airlines**, iniciando con 2 frecuencias, hasta antes de la pandemia, operando con 3 frecuencias aéreas en la ruta Guayaquil - Nueva York - Guayaquil.

Debido a la emergencia sanitaria mundial por el Covid - 19 en el año 2020, se direccionaron los esfuerzos del Ministerio hacia la mejora de los protocolos de bioseguridad y el cumplimiento de las normas sanitarias que se exigen en los aeropuertos, esto con el objeto de evitar la propagación de la enfermedad y posibles contagios en el territorio nacional.

34

Estrategia de conectividad aérea



Elaborado por: Dirección de Inversiones y Conectividad

Reapertura de la conectividad aérea comercial

Se suspendió totalmente los vuelos de pasajeros ecuatorianos y extranjeros desde destinos internacionales al Ecuador el 17 de marzo de 2020, luego de efectuar el respectivo análisis por la emergencia sanitaria a nivel mundial, se implementaron los protocolos de Bioseguridad en los aeropuertos, y el 01 de junio se reinician las operaciones regulares domésticas e internacionales en un 30%, a diferencia de la ciudad de Guayaquil la cual reinició las operaciones internacionales en un 30% desde el 01 de junio y las domésticas el 15 de junio.

El Ecuador se convirtió en el primer país de la región en reiniciar las operaciones comerciales de pasajeros a nivel doméstico e internacional, luego de haber cumplido satisfactoriamente el desarrollo de protocolos de seguridad sanitaria.

Una vez aprobadas e implementadas las medidas de seguridad sanitarias, se dio paso a la reactivación del transporte aéreo de forma paulatina.

A partir del 14 de septiembre se levantaron las restricciones que regían durante el estado de excepción para las operaciones aéreas comerciales en el país, ampliando las frecuencias aéreas al 100% de la capacidad habitual en las operaciones comerciales internacionales y domésticas regulares en todos los aeropuertos del Ecuador.

A diciembre de 2020 Ecuador se convirtió en el segundo país de Latinoamérica con mayor recuperación de su conectividad aérea internacional, con el 70% de aerolíneas que restablecieron sus servicios hacia el país.

Las primeras aerolíneas en reiniciar su operación internacional en el Ecuador fueron AirEuropa, Iberia, PlusUltra, Copa Airlines, AeroMéxico, Latam, Avianca, Wingo, Spirit, Jet Blue, KLM, Eastern, American Airlines y Delta.

Eventos (Oportunity y Routes America) Cruise Summit

Evento Internacional Cruise Summit, se ha convertido en el principal evento internacional en el mercado de cruceros, el cual congrega a importantes tomadores de decisiones como; autoridades portuarias, representantes de administraciones públicas destinos, asociaciones de la industria, puertos, compañías de cruceros, servicios, agentes navieros, operadores turísticos, agencias de viajes entre otros, quienes buscan estrechar relaciones comerciales ofreciendo amplias oportunidades de networking, para mejorar la conectividad marítima hacia o desde los diferentes destinos del mundo.

En este sentido, el evento ICS se desarrolló como un evento híbrido, es decir presencial y online para delegados y ponentes, durante la asistencia presencial se garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en cuanto a medidas sanitarias y de distanciamiento social entre delegados, el evento también fue realizado mediante transmisión en línea, contando con la más moderna tecnología para comunicar en tiempo real de forma dinámica y creativa con el público que participó virtualmente.

Entre los beneficios directos de dichos eventos están los potenciales Cruceros, Prestadores de servicios turísticos, alojamiento, alimentos, transporte, actividades turísticas.

Los beneficiarios indirectos, se consideraría al territorio nacional tomando en cuenta que con la participación en la Cruise Summit 2020 se presenta como una oportunidad para estrechar relaciones comerciales con líneas de cruceros, puertos y agentes navieros a nivel mundial para promover la conectividad marítima con fines turísticos desde y hacia el Ecuador.

Llegada de Cruceros

La industria de cruceros representa una oportunidad de gran envergadura para la captación de turistas extranjeros, que promuevan el desarrollo económico de distintos sectores, generando fuentes de empleo pleno para la población que habita en las costas ecuatorianas y de otros sectores donde haya atractivos turísticos.

En la actualidad el Ecuador cuenta con 4 Puertos Internacionales: Manta, Guayaquil, Esmeraldas y Puerto Bolívar (Isla de la Plata) en los que recalán importantes líneas de cruceros; estos cumplen con las condiciones para la recepción de cruceros de forma anual.



Fuente: Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad

Durante el año 2020, al Ecuador llegaron **6 cruceros en 1 provincia** en el puerto de Manabí, los últimos cruceros que arribaron a aguas ecuatorianas tanto la Terminal Portuaria de Manta como la

Autoridad Portuaria de Guayaquil activaron los protocolos de seguridad debido a la Pandemia Mundial ocasionada por el COVID-19.

Entre las acciones realizadas por la Terminal Portuaria de Manta fueron:

- ✓ Controles de temperatura a pasajeros de buques de cruceros
- ✓ Asistencia del personal del Ministerio de Salud durante las operaciones de buques de cruceros.
- ✓ Implementación de túnel de sanitización en el acceso peatonal y en muelles internacionales.
- ✓ Recarga y dotación de alcohol para la desinfección de manos en diferentes puntos de la Instalación Portuaria.
- ✓ Fumigación diaria de los espacios internos y externos de la Instalación portuaria, incluidos accesos, maquinarias, vehículos internos y terminal de cruceros.

37

AÑO	MES	PUERTO	LINEA	PASAJEROS	TRIPULACIÓN	ESTADO
2020	1. Enero	MANTA	COSTA CRUISES	2019	890	RECIBIDOS
2020	1. Enero	MANTA	HAPAG LLOYD CRUISES	472	368	RECIBIDOS
2020	1. Enero	MANTA	HOLLAND AMERICA LINE	1.113	583	RECIBIDOS
2020	1. Enero	MANTA	OCEANIA CRUISES	1.056	764	RECIBIDOS
2020	1. Enero	MANTA	PHOENIX REISEN GMBH BONN	544	431	RECIBIDOS
2020	1. Enero	MANTA	PRINCESS CRUISES	2.091	902	RECIBIDOS

Fuente: Visualizador de Información Turística del Ecuador

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Visualizador turístico con el componente de conectividad marítima diseñado por Dirección de Atracción de Inversiones en conjunto con la Dirección de Información turística y Análisis Económico:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaGRjYjE2MjctNDE4My00NTQ1LWJkYmEtMTBhZjRmYzdiNGM3liwidCI6ImYzYWY2NWVjLWQ4ZTQtNGNiZi1iZWVmLTkzOTE4MDRhZGJhYyIsImMiOjR9.>

c. Eje: Fomento al Emprendimiento e Inversión

Objetivo: Incrementar las inversiones turísticas en el Ecuador fortaleciendo el sistema económico del país

Portafolio de oportunidades de inversión

Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios; que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto.

38

Este portafolio se encuentra dirigido a potenciales inversionistas con intención de colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano, posibilitando una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones.

La presencia de oportunidades de inversión se encuentra presente en todo el territorio del Ecuador, el cual responde a la siguiente clasificación:

- Proyectos. - 20 proyectos de inversión turística.
- Infraestructura. - 69 oportunidades con infraestructura turística
- Terrenos y predios. - 67 terrenos que pueden albergar proyectos de infraestructura turística.
- Innovación. - 3 oportunidades de proyectos de emprendedores turísticos.

En el siguiente cuadro se puede observar una clasificación del número de oportunidades turísticas y el importe financiero que estos representan:

Región	Provincia	Oportunidades de Inversión	Monto de Inversión US\$ MM
Costa del Pacífico	Esmeraldas	18	47.0
	Manabí	32	584.0
	Santa Elena	22	48.0
	Guayas	10	47.0
	Los Ríos	1	3.0
	El Oro	1	1.5
	Total Costa del Pacífico	84	730.5
Andes	Carchi	1	0.3
	Imbabura	9	35.3
	Pichincha	11	41.2
	Cotopaxi	1	2.2
	Tungurahua	5	31.0
	Chimborazo	2	3.3
	Cañar	1	2.0
	Azuay	11	29.8

	Loja	3	6.0
	Total Andes	44	151.1
Amazonía	Sucumbíos	1	0.0
	Orellana	5	7.5
	Napo	9	17.5
	Pastaza	2	4.5
	Morona Santiago	1	1.5
	Zamora Chinchipe	1	1.1
	Total Amazonía	19	32.1
	Insular	Galápagos	12
TOTAL GENERAL		159	972.0

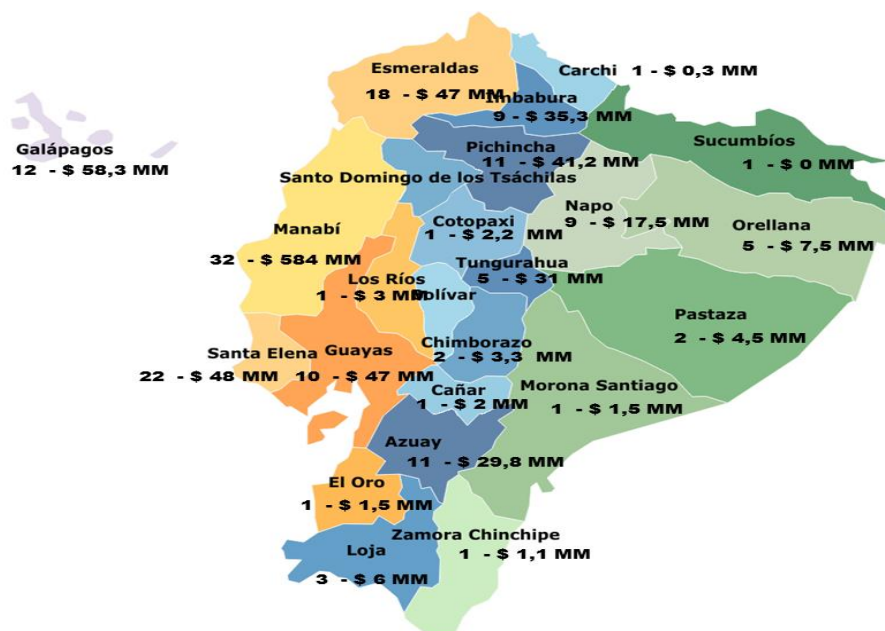
Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Inversión y Conectividad

Como se puede apreciar la mayor parte de las oportunidades de inversión se encuentran en la Costa del Pacífico, predominando las provincias de Manabí, Santa Elena, Esmeraldas y Guayas.

En la región Andina las provincias con mayor número de oportunidades son Pichincha, Imbabura, Tungurahua y Azuay.

En la región de la Amazonía predomina la provincia de Napo.

Gráficamente se representa el portafolio de inversiones de la siguiente manera:



Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Inversión y Conectividad

Contratos de Inversión turística

Durante el año 2020, se logró consolidar **200,91 millones de dólares** por medio de contratos privados de inversiones turísticas:

Nombre	Actividad de la Empresa	Descripción Proyecto	Ciudad	Monto (en dólares)	Empleos Generarse
Comdere	Alimentos y Bebidas	Carls Jr - Red Lobster - Chillis	Guayaquil- Quito - Ambato - Santa Elena	7.390.503,00	467
Inmobiliaria Npg	Alojamiento	Hoteles Orange	Guayaquil	9.933.361,00	52
Hydrofun Boats and Tours S.A	Operación Turística	Hydrofun	Manta	2.837.400,00	45
Galamarex	Operación Turística	Galamarex	Galápagos	3.982.392,00	16
Leparc (*)	Alojamiento	Hotel Le Parc	Quito	26.439.084,00	33
Canodros	Operación Turística	Embarcación Silver Origin	San Cristóbal	108.100.000,00	5
Oro Verde	Alojamiento	Hotel Oro Verde Manta	Manta	14.308.449,73	10
Hotelera Genovesa Hhcolon S.A	Alojamiento	Hotel Hampton	Quito	11.299.812,02	51
Endemicoecuador S.A	Alojamiento	Jama Campay	Jama	3.581.936,00	9
Arthoteles Ecuador S.A	Alojamiento	Hotel Mama Cuchara - Hotel Otavalo - Hotel Cruz del Vado - Hotel Río Guayas - Proyecto Baños Agua Santa - Proyecto Galápagos - Proyecto Mindo - Nanegalito - Proyecto En Quito	Quito	13.038.972,83	107
Total				200.911.910,58	795

Fuente: Dirección de Inversiones y Conectividad

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Contratos de Inversión Privada



Fuente: Dirección de Inversiones y Conectividad

Emprende Turismo

Se enfoca en la búsqueda de proyectos de emprendimiento con nuevas características, que demuestren potenciar mediante diferenciación e innovación el modelo de negocios y la propuesta de valor en las diferentes actividades y/o productos turísticos.

41

El proceso de búsqueda se lo realiza en todos los rincones del Ecuador, como eje de acción principal las ciudades de Quito, Manta y Cuenca.

Actualmente resalta esta iniciativa del Ministerio de Turismo, en razón que representa la única convocatoria pública de emprendimiento en el país.

Los ganadores del proceso de emprendimiento, reciben como beneficios la incubación del negocio impulsado por el Ministerio de Turismo, con el apoyo de la Agencia de Promoción Económica (Conquito), Stratega, Innobis y la Alianza para el Emprendimiento e Innovación –AEI-.

Al momento se cuenta con más de 700 proyectos identificados, 139 Proyectos fortalecidos y con 30 ganadores del programa.

Programa en Marcha

El Ministerio de Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador (PNUD) con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano, convocan a los prestadores de servicios turísticos a ser parte del programa “En Marcha Digital” que brinda asesoría personalizada y la implementación de herramientas digitales para reactivar el negocio.

Este programa pone a disposición una serie de guías con consejos prácticos y herramientas fáciles de implementar orientadas a solventar necesidades específicas del participante, con la finalidad de llegar a sus clientes con nuevas formas renovando el negocio de forma práctica y digital.

Dentro del programa se tratan temas como:

- Mantén activo tus negocios;
- Maneja eficientemente tus pedidos y entregas;
- Organiza tus finanzas en tiempos complejos;
- Limpieza y seguridad de tu negocio para ti y tus clientes;
- Cómo aprovechar las distintas formas de pago;
- Genera productos y promociones atractivas para tus clientes; y,
- Buenas prácticas ambientales en tu negocio.



El programa iniciará con una socialización indicando los beneficios y ventajas para reactivar, además de la participación activa en la plataforma de aprendizaje.

Las inscripciones son gratuitas y accesibles y su orientación está enfocada en las localidades declaradas como Pueblos Mágicos, de esta manera se brinda herramientas de gestión para la permanencia de los negocios en dichas localidades.

Productos BEDE – Mintur

El Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE, en coordinación con el Ministerio de Turismo, pusieron en marcha un nuevo producto financiero por 30 millones de dólares para el desarrollo de destinos turísticos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Ecuador, de los cuales, 10 millones de los recursos son de carácter no reembolsable.

Este producto permite a los GADM acceder, por una sola vez, al financiamiento de hasta 100 mil dólares no reembolsables por beneficiario, así como créditos que permitan complementar el financiamiento de los estudios y/o obras de infraestructura turística a implementarse en cada territorio.

Este producto de apoyo al sector turístico cuenta con las siguientes cifras de gestión:

- 169 proyectos atendidos;
- 129 postulaciones enviadas
- 25,6 millones solicitados
- 128 GAD atendidos en las 24 provincias del país
- 10 proyectos aprobados con 1,7 millones de dólares durante el 2020
- 30 proyectos en revisión.

Capacitación

El Ministerio de Turismo desarrolló mecanismos de capacitación alternativa que respondan a las demandas del sector a través de la aplicación de las nuevas tecnologías, el cual contempla la generación de cursos de capacitación en línea (modalidad virtual), para mejorar la prestación de servicios en el talento humano del sistema turístico ecuatoriano, con el fin de potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades y actitudes.

Durante el período 2020 se capacitaron a 5.380 personas desde Planta Central y a 3.973 personas capacitadas desde las Coordinaciones Zonales. Lo que representa un total de 9.353 personas

capacitadas utilizando la vía online, como acople a la realidad que vivió el país producto del confinamiento provocado por la emergencia sanitaria COVID -19.

Fueron desarrolladas las siguientes temáticas en turismo:

- Identificación, levantamiento y jerarquización de atractivos turísticos;
- Estrategias de marketing turístico
- Manejo de redes sociales para establecimientos y destinos turísticos;
- Cultura turística;
- Análisis de costos para establecimientos turísticos;
- Gestión comercial a través de OTA;
- Gestión para innovación de paquetes turísticos;
- Técnicas de guiar y animación de grupos; y,
- Innovación de negocios turísticos.

43

Esta oferta de capacitación comprende cursos en competencias laborales como:

- Recepcionista;
- Camarero de piso;
- Agente de ventas;
- Hospitalidad;
- Administrador de empresas de restaurante;
- Administrador de empresas de alojamiento;
- Seguridad alimentaria; y,
- Gerente de operaciones turísticas.

Además, los MINTUR TALKS son conferencias magistrales vinculadas a temas turísticos, innovación, marketing digital, tecnología y entretenimiento; Son charlas gratuitas y buscan que los asistentes adquieran conocimientos transformadores y modernos de la mano de profesionales de calidad. De esta manera se rompe los esquemas de las charlas tradicionales. Los ponentes entre ellos catedráticos, propietarios de establecimientos, personal de instituciones públicas y expertos en temas de turismo tienen el reto de cautivar a la audiencia.

Las principales temáticas brindadas durante el 2020 fueron las siguientes y con las cuales se pudo llegar a más de 5.000 participantes:

- Experiencia a la atención de turistas aplicada durante el COVID-19;
- Mercados turísticos post COVID-19 y Guía y cuidados para el pasajero durante el COVID-19;

- Turismo ante el COVID-19;
- Ruta de recuperación del destino;
- Recuperación de la confianza en los productos turísticos en época de crisis;
- Procesos de innovación para la industria en tiempos de crisis;
- Robotización y automatización de procesos para la industria del turismo;
- Biodiversidad y turismo;
- Innovación y reinversión post pandemia;
- ¿Cómo innovar en turismo en época COVID?;
- El turismo gastronómico como política turística;
- Experiencia a la atención de turistas aplicada durante el COVID-19;
- E-Comerce y transformación digital en la industria del turismo;
- Sostenibilidad y turismo;
- Perspectivas del aviturismo para la Amazonía; y,
- Confianza en el transporte aéreo para la reactivación del turismo

En el primer trimestre de 2020, el Ministerio de Turismo firmó un convenio de Cooperación Interinstitucional con Fundación Telefónica Ecuador para capacitar a beneficiarios pertenecientes a proyectos de alto impacto del año 2020 para el sector turístico en las temáticas a través de las plataformas del programa de formación digital y empleabilidad de conecta empleo de Fundación Telefónica Ecuador.

Se logró capacitar a 1539 personas con el convenio en temáticas como:

- Emprendimiento Social;
- Gestión de proyectos;
- Marketing Digital; y,
- Growth Hawcking

Cada una de las temáticas tiene una duración de 30 horas, excepto Gestión de Proyectos que tiene una duración de 40 horas. No existen temas transversales ya que los cursos son especializados y cada uno oscila en contenido entre 5 y 8 módulos.

Para continuar el fortalecimiento el sector turístico, uno de los más afectados a raíz de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, el SECAP y el Ministerio de Turismo firmaron un convenio de cooperación interinstitucional cuyo objetivo es coordinar y articular acciones conjuntas, para la ejecución de procesos de capacitación y certificación en competencias laborales a nivel nacional, este convenio se encuentra aún en proceso de realización manteniendo un avance que permitirá su ejecución durante el año 2021.

Ventanilla Virtual de Emprendedores

Para promover la actividad empresarial de la industria turística, el Ministerio de Turismo articuló una canal de asistencia virtual para emprendedores donde se brinda información sobre el fortalecimiento de modelos de negocio y líneas de crédito específicas para el sector

A través de este canal, al que se puede acceder por medio de la Ventanilla Única Virtual habilitada en la página web: <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/emprende-turismo> la ciudadanía encontrará asesoría técnica, creación de perfiles de proyectos y vinculación a financiamiento.

Para la asesoría técnica se desarrolló la presentación “Actividades Turísticas” donde se detalla cuáles son las acciones en las que se puede emprender en el ámbito turístico.

Si el emprendedor tiene alguna duda sobre su idea de negocio, puede acceder al Modelo de Negocio y el Lienzo de Modelo, donde encontrará respuestas. Asimismo, puede descargar el Perfil de Negocio para detallar de mejor manera su proyecto turístico.

Para apoyar a los emprendimientos también se da a los empresarios opciones que les permiten acceder a líneas de crédito con facilidades para el sector turístico.

Para tener acceso a la asesoría, los interesados deben llenar un “Registro de Usuario” y pueden contactarse con un asesor a través del correo electrónico fomento@turismo.gob.ec.

Durante el año 2020 se ha realizado 480 asistencias técnicas a través del canal de atención al financiamiento a nivel nacional alcanzando los siguientes logros:

- Fondo de capital de riesgo con 2 proyectos por más de USD 250.000;
- Fondo de reactivación con 135 Mipymes por un valor de más de USD 2.5 millones; y,
- Banca pública con un aporte de USD 7 millones.

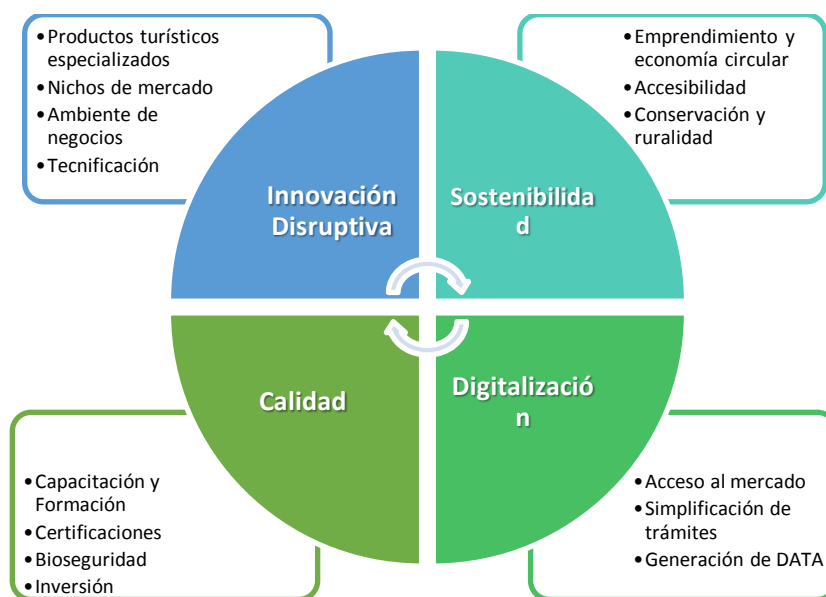
Política de Competitividad

La Política de Competitividad es un instrumento que orienta y coordina los esfuerzos públicos, privados, asociativos y comunitarios para el desarrollo del turismo en el país, basado en las potencialidades de sus territorios y bajo los principios de inclusión, accesibilidad, equidad, sostenibilidad (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS), gestión descentralizada y gobernanza colaborativa que permita un real posicionamiento del destino en el concierto turístico global a través de la mejora de su competitividad.

Según lo recomienda el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), es necesario aplicar un enfoque holístico y equilibrar mejor las consideraciones a corto plazo con los factores cuyo impacto se siente más allá de los resultados trimestrales y los ciclos electorales apuntando por ejemplo a políticas laborales y educativas para que equilibren el ritmo de la innovación registrada en las economías grandes e innovadoras del mundo.

Sin duda, las economías menos desarrolladas y emergentes, como la ecuatoriana, dado sus frágiles fundamentos económicos las hacen muy vulnerables a las crisis. Con la desaceleración de la reducción de la pobreza extrema y casi la mitad de la humanidad aun luchando para satisfacer las necesidades básicas, el informe bianual del Foro sugiere la necesidad de un crecimiento económico sostenido y que mejore la productividad sigue siendo fundamental para mejorar los niveles de vida.

Para ello, la Política de Competitividad plantea trabajar bajo la siguiente orientación estratégica dirigida hacia la competitividad turística del destino Ecuador:



Incubadora de negocios

El Ministerio de Turismo, como entidad rectora del sector turístico, impulsa la eficiencia, el desarrollo sostenible y la innovación para mejorar la calidad de los productos y servicios con valor agregado, generar plazas de trabajo, talento humano calificado y especializado y el buen uso de recurso a través de políticas que se encuentran alineadas a los intereses nacionales para el fortalecimiento de la matriz productiva actual.

En tal contexto junto con las alarmantes estadísticas de mortalidad del emprendimiento (90% de los emprendimientos en Ecuador, mueren en los 3 primeros años (GEM, 2019)), se ha identificado la necesidad de potenciar la industria ecuatoriana con el fortalecimiento de emprendimientos escalables mediante la creación de un espacio para fomentar la innovación en el sector turístico.

Dentro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Turismo, como ente rector del sector, se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, mismos que se detallan a continuación:

- a. Incrementar la productividad de la industria y sus servicios conexos.
- b. Incrementar la calidad de la producción industrial y sus servicios conexos.
- c. Incrementar las oportunidades para generar diversificación, valor agregado, y nueva oferta exportable.
- d. Diseñar políticas públicas bajo un enfoque integral y holístico, que permita la articulación del sector público y privado en el fomento de la producción.

En este contexto, el Ministerio Turismo, a través de la subsecretaría de Competitividad y fomento turístico, promueve el desarrollo sostenible y sustentable de las Micro, Pequeñas, Medianas Empresas (MIPYMES), a través de la generación de políticas públicas y estrategias que incentiven sus emprendimientos, su formalización, sus capacidades productivas, la creación de redes y cadenas productivas, que logren su inserción en los mercados nacionales e internacionales.

En el marco de estas competencias técnicas se establece la incubadora de negocios del Ministerio con la finalidad de fortalecer la prestación de servicios y permitir la consecución de los objetivos enmarcados en el ámbito de las competencias del Ministerio.

Dentro del servicio de incubación, se brinda asistencia técnica a emprendedores desde su etapa de ideación hasta la búsqueda de financiamiento.

Además de los servicios que brinda la incubadora, también se desarrollan proyectos específicos en favor de los emprendimientos, las empresas y la innovación a nivel nacional, estos proyectos son:

- Emprende Turismo
- Programa de Digitalización de las MIPYMES
- En Marcha Digital
- Ecuador Invest

Con estos antecedentes, el Ministerio de Turismo, con el objetivo de fortalecer e innovar los servicios que brinda a la industria y emprendedores, ha realizado el procedimiento para acreditarse como un espacio de innovación en calidad de incubadora. Este proceso ha concluido de manera exitosa y mediante oficio SENESCYT-SGCT-SIITT-2020-0536-CO se emite la acreditación al Ministerio de Turismo como la primera incubadora de negocios turísticos del país.

Digitalización de Mipymes

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ecuatorianas se beneficiaron del Plan de Digitalización que la Organización de Estados Americanos (OEA), ha desarrollado para que estos negocios incursionen en el comercio electrónico, con el acompañamiento de la compañía KOLAU, como socio estratégico.

48

En el mes de junio 2020, se firmó en Washington el Memorando de Entendimiento entre la OEA y Ecuador, con el cual se permite a las Mipymes ecuatorianas accedan al mundo de la tecnología creando un sitio web dinámico que se posiciona, de manera inteligente, en Google Maps.

Hasta finales del año 2020, 5300 empresas fueron las favorecidas, demostrando la acogida del Plan de Digitalización cuyos beneficios principales se enlistan a continuación:

- El host no tiene costo por contener la página web de la Mipymes;
- En menos de 30 minutos tienen una página web inteligente con e-commerce integrado y fácil de estructurarla;
- Se asocia con PayPal para cobro de valores;
- Pueden ingresar desde cualquier dispositivo digital, tanto ofertantes como demandantes

d. Eje: Mercadeo y Promoción

Objetivo: Incrementar la promoción del destino Ecuador a nivel nacional e internacional

Campaña Internacional 2020 - "Promoción de los productos turísticos del destino Ecuador a nivel internacional"

Su estrategia se basó en la promoción del destino Ecuador a través de varias campañas para contrarrestar los efectos producidos por la pandemia Covid-19 y mantenernos visibles en el mercado internacional, además de generar compromiso y confianza en los viajeros para que reconozcan a Ecuador como un destino bioseguro y preferente a la hora de viajar:

- **No canceles tu viaje, reprogramalo:** Campaña con el mensaje para conservar la calma, difundido en idiomas (español, inglés, francés, alemán y mandarín).
- **We will be back:** Campaña trabajada articuladamente con la industria y el Estado.

- **Be Well in Ecuador:** La campaña busca generar confianza en los viajeros para que reconozcan a Ecuador como un destino preferente a la hora de viajar, de la mano de las estrategias de Safe Travels y los 22 protocolos de bioseguridad para el funcionamiento de las actividades y establecimientos turísticos, Ecuador destino seguro.

CAMPAÑA	DETALLE	MONTO EQUIVALENTE EN MERCADO POR AUTOGESTIÓN
No cancelés tu viaje, reprogramalo	Creatividad desarrollo y conceptualización de campaña digital.	\$3.000,00
We will be Back	Creatividad desarrollo y conceptualización de campaña digital.	\$3.000,00
Be well in Ecuador	Desarrollo, creatividad, conceptualización de campaña, videos, línea gráfica, blogs, mailing, fotografías, revistas digitales, logotipo y guiones.	\$50.000,00
TOTAL		\$56.000,00

Campaña Nacional 2020

Con la finalidad de contrarrestar el efecto que ha tenido la pandemia covid19 en el sector turístico, el Ministerio de Turismo desarrolló la campaña turística “Descubre Ecuador” para reactivarlo a través de las cuentas digitales promocionales.

Tuvo 5 etapas diferentes:

- Quédate en casa
- Descubre Ecuador
- Te extraño
- Te Prometo
- Me quedo en Ecuador

Campaña	Detalle	Monto equivalente en mercado por autogestión
Descubre Ecuador	Desarrollo, creatividad, conceptualización de campaña, videos, línea gráfica, blogs, mailing, fotografías, revistas digitales, logotipo y guiones.	\$ 25.000,00
Te extraño Ecuador	Desarrollo, creatividad, conceptualización de campaña, videos, línea gráfica, blogs, mailing, fotografías, revistas digitales, logotipo y guiones.	\$ 15.000,00
Te prometo Ecuador	Desarrollo, creatividad, conceptualización de campaña, videos, línea gráfica, blogs, mailing, fotografías, revistas digitales, logotipo y guiones.	\$ 20.000,00
Me quedo en Ecuador	Desarrollo, creatividad, conceptualización de campaña,	\$ 60.000,00

Campaña	Detalle	Monto equivalente en mercado por autogestión
	videos, línea gráfica, blogs, mailing, fotografías, revistas digitales, logotipo y guiones.	
TOTAL		\$ 120.000,00

Campañas Digitales

Cada semana se presenta un Destino Turístico con la finalidad de incentivar el Turismo en el Ecuador, este programa cuenta con 52 Destinos que te envuelven con sus paisajes y hacen que los turistas visiten y descubran nuevos lugares:

- Pueblos Mágicos, Ecuador Bicentenario, Tierra Del Más Fino Chocolate, Galería de Arte, Ecuador Diverso, Día Mundial De La Industria De Reuniones, Ecuador Destino Seguro, Viajar Es Saludable, Ecuador Es Turismo, Baños Limpios, Manabí Te Espera, Explorer, Galápagos Volveremos.
- **24** estrategias de campañas
- **184** productos, destinos y actividades difundidas

Difusión Promocional

Se desarrollaron:

- **2.629** post de productos comunicacionales producidos.
- **1'243.940** interacciones en las cuentas de Redes Sociales del MINTUR como Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.
- **42.762.857** impactos en las redes sociales institucionales

Cantidad	Detalle	Monto equivalente en mercado por autogestión
55	Guías	\$ 11.000,00
104	Videos	\$ 20.800,00
200	Fotografías promocionales	\$ 40.000,00
400	Banco fotográfico	\$ 12.000,00
9	Revistas digitales	\$ 18.000,00
195	Blogs	\$ 48.750,00
12	Adaptación de piezas comunicacionales pueblos mágicos	\$600,00
300	Adaptación de logo safe travel	\$4.500,00
1.622	Gráficas para redes/historias/gif/	\$ 64.880,00
1.243.940	Interacciones en redes sociales	\$ 9.951,51
42.762.857	Impactos en redes sociales	\$ 342.102,86
Total		\$ 572.584,37

Actualización de la página promocional Ecuador.Travel

En sintonía con el proceso de reactivación del sector turístico, hemos renovado la página web **ecuador.travel**, incorporándose la siguiente información para los turistas que visitan el Ecuador:

51

- Requisitos para ingreso al país
- ¿Qué necesitas para entrar a Galápagos?
- ¿Cómo movilizarse en Ecuador?
- Horarios de funcionamiento de aeropuertos
- Normas generales en aeropuertos
- 22 protocolos de bioseguridad
- Entrega de sello Safe travel a Ecuador
- Tips para elegir tú próximo destino

Página Web Viaja Ecuador

Con el objeto de repotenciar el sitio web www.viajaecuador.com.ec se desarrollaron las siguientes actividades:

- Actualización de la información de los tours operadores relacionada a los diferentes destinos.
- Mejoramiento e inclusión de nuevas aplicaciones y funcionalidades de alojamiento y establecimientos de alimentos y bebidas.
- El sitio web permite el registro de tour operadores, establecimientos de alojamiento y establecimientos de alimentos y bebidas.

Ferias y Eventos nacionales (Autogestión)

Las actividades de Promoción y Relacionamento Comercial Nacional se desarrollaron con autogestión institucional para el cumplimiento de los objetivos propuestos, de los cuales se generaron 6 Eventos Nacionales, con alrededor de 2401 ciudadanos beneficiarios:

- Feria Ecuador sobre Ruedas.
- Feria “Dilo con Chocolate”.
- Socialización del préstamo quirografario “Vive Ecuador” del BIESS.
- Lineamientos de comunicación y promoción de los Pueblos Mágicos Ecuador.
- Feria virtual “Galápagos travel roadshow e-edition”.
- Rueda de Negocios de Turismo Rural.

Feria	Lugar	Fecha	Monto
Feria Ecuador sobre ruedas	Quito	27 al 30 enero 2020	6.416,07
Feria "Dilo con chocolate"	Quito	14 de febrero 2020	6.416,07
Socialización del préstamo quirografario "Vive Ecuador" del BIESS	Quito	04 de marzo 2020	6.416,07
Lineamientos de comunicación y promoción de los pueblos mágicos Ecuador	Evento Virtual - Ecuador	7 al 9 de julio de 2020	2.500,00
Feria Virtual "Galápagos Travel Roadshow e-edition"	Evento Virtual - Ecuador	26 al 28 agosto 2020	6.416,07
Rueda de negocios de turismo rural	Evento Virtual - Ecuador	29 septiembre al 01 octubre 2020	6.416,07
TOTAL			34.580,35

Ferias promoción mercadeo internacional

Se desarrollaron las siguientes ferias internacionales en el año 2020:

- **FITUR 2021** realizada del 22 al 26 de enero de 2020 Madrid – España \$229,600.20
- **ANATO 2021** realizada del 26 al 28 febrero 2020 Bogotá – Colombia \$80,966.48
- **EXPO FORO VTG** realizada del 14 al 18 de septiembre de 2020 Ecosistema Virtual (Norteamérica, Europa y Latinoamérica) \$14,000.00

Webinars Especializados en Mercados Internacionales

Se desarrollaron 5 Eventos Virtuales con alrededor de 461 personas beneficiarias de los Webinars:

Actividad	Mercado	Fecha	Asistentes	Monto
Webinar "Ecuador – remote luxury - uniquely customized and authentic"	Estados Unidos	17/11/2020	165	2.500,00
Webinar Latam Airlines dirigido a agencias de viaje de Estados Unidos	Estados Unidos	03/12/2020	54	2.500,00
Webinar Latam Airlines dirigido a agencias de viaje de Europa	Francia, Alemania, Reino Unido	03/12/2020	70	2.500,00
Webinar Mice Ecuador 2020 - resiliencia en la industria de reuniones – información y tendencias para avanzar	Ecuador	10/12/2020	60	2.500,00
Webinar: "how Ecuador and the Galapagos Islands are re-opening to tourism"	Estados Unidos	15/12/2020	100	2.500,00
TOTAL				12.500,00

Eventos Internacionales

Evento	Lugar	Fecha	Monto
Participación en evento the view from the top webinar y Lata virtual Ministerial Summit 2020	Evento Virtual Londres – Inglaterra	12 y 13 octubre 2020	2500
Cumbre de Ministros de la OMT, WTTC y WTM: para crear viajes y turismo más seguros, ecológicos e inteligentes	Evento Virtual – Reino Unido	44144	2500
Participación en feria AMCHAM Colombia	Feria Virtual - Colombia	24 al 26 junio 2020	14000
TOTAL AUTOGESTIÓN			21500

Gestión Meeting, Incentives, Congress & Events - Mice

Desde el año 2015 Ecuador le apuesta a la industria de reuniones y convenciones (MICE, por sus siglas en inglés Meeting, Incentives, Congress & Events), que cada año moviliza a miles de visitantes, genera un crecimiento de divisas, expande los negocios, impulsa la creación de empleos más calificados y dinamiza las economías locales.

Con el objetivo de convertir a Ecuador en uno de los principales destinos MICE en América Latina y debido a que este tipo de turismo involucra a todos los sectores, se impulsan diferentes estrategias articuladas entre al sector público y privado.

El Ministerio de Turismo a finales del 2018 y durante el 2019, realizó el levantamiento de información mediante sus coordinaciones zonales y el desarrollo de mesas de trabajo con la industria de reuniones nacional, con el objetivo de analizar qué ciudades se encuentran preparadas para desarrollar este segmento de turismo. Es así, que desde la Dirección de Mercados se pudo trabajar junto con un experto especializado en la industria de reuniones en el documento PLAN DIRECTOR MICE ECUADOR, el cual incluye una plantilla de objetivos y plan de acción en los que se ha ido trabajando durante el 2020.

Sin embargo, con la emergencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19, esta Cartera de Estado convocó a las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta a conformar el Comité MICE Ecuador, cuyo objetivo es el trabajar conjuntamente en acciones que permitan convertir al Ecuador en un destino de reuniones, impulsando a la cadena de valor de los sectores productivos para que brinden servicios de calidad a los visitantes.

Además, se han realizado acciones concretas de capacitación al sector, promoción especializada, campañas en redes digitales, participación en ferias y eventos especializados MICE.

Adicional de las actividades que se realizan dentro de un evento, se generan otras que resultan parte integral de la estadía de los asistentes, como son: servicios de alojamiento, gastronomía, transporte, agencias de viajes, tour operadores, servicios de espectáculos, entretenimientos culturales entre otras, todo esto ejerce un efecto multiplicador en las economías.

GRÁFICO No.1: BENEFICIOS DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES

54



Fuente: ICCA International Congress and Convention Association.

Ventajas de Ecuador como destino MICE

Ecuador cuenta con un diverso territorio y con una amplia oferta de diferentes productos, ideal como destino para edes de congresos y reuniones; pues las asociaciones profesionales, las entidades internacionales de Gobierno y las corporaciones no sólo buscan buena infraestructura de salas y hoteles en los destinos, sino que permanentemente seleccionan nuevos países y ciudades que ofrezcan motivaciones diferentes para sus delegados y asistentes.

Ecuador cuenta con:

- Espacio territorial diverso con cuatro mundos (Costa del Pacífico, Andes, Amazonía y Galápagos).
- Condiciones climáticas atractivas durante todo el año, gracias a la ubicación estratégica en la línea ecuatorial.
- Cortas distancias entre ciudades.
- El dólar como moneda del país facilita las negociaciones con los turistas extranjeros.
- Infraestructura hotelera del primer nivel.
- Centros de Convenciones en las ciudades principales Quito y Guayaquil.
- Aeropuertos Internacionales en Quito y Guayaquil.
- Espacios patrimoniales, culturales, naturales, entre otros para realizar eventos diferenciados.
- Costos de organización menores en comparación con otros destinos.
- Buró de Convenciones en las ciudades de Quito, Guayaquil el recién conformado Buró de Convenciones de Manta.
- Profesionales capacitados para la organización de eventos.

Plantilla de Objetivos y Plan de Acción Mice Ecuador Propuesta Planificada 2019 – 2021.



Fuente: Dirección de Promoción y Mercadeo

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Creación del Comité MICE ECUADOR abril 2020; conformado de la siguiente forma:

ENTIDAD	INTEGRANTES
Quito Turismo	Directora MICE Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo
Fundación de Turismo para Cuenca	Directora Ejecutiva Fundación de Turismo para Cuenca Técnica asignada Fundación de Turismo para Cuenca
Dirección de Turismo del Municipio de Manta	Director de Turismo GAD Manta Técnica asignada GAD Manta
Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP.	Presidenta del Directorio, Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP.
Ministerio de Turismo del Ecuador	Subsecretaria de Mercados, Inversiones y Relaciones Internacionales. Directora de Mercados Asesor Ministerial Analista Senior Mercados Internacionales Analista Senior Mercados Internacionales Especialista Dirección Zonal 8 Analista Senior Dirección Zonal 8 Especialista Dirección Zonal 6

Estrategia de Mercados

ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO	ESTRATEGIA DE MERCADOS	ESTRATEGIA DE DESARROLLO
OBJETIVO 1: Posicionar Ecuador	OBJETIVO 2: Participación en ferias	OBJETIVO 3: Capacitación continua en MICE
Estrategia General: Visibilidad nacional e Internacional	Estrategia General: Participar en ferias y eventos del Sector MICE	Estrategia General: "Ecuador destino de reuniones" - Proceso de conceptualización
✓ BOLETINES DE PRENSA: 5	✓ IBTM SUMMIT VIRTUAL 2020.	✓ Webinar Ecuador ICCA 2020
✓ BLOGS: 11	Evento ONE2ONE Digital Appointments- IBTM AMÉRICAS. 61 citas atendidas por Ecuador	✓ Tema: Resiliencia en la Industria de Reuniones – Información y tendencias para avanzar.
✓ INFOGRAFÍAS: 4	✓ EXPO+FORO VIRTUAL DE TURISMO GLOBAL	✓ Expositor Director Regional Latinoamérica y el Caribe ICCA International Congress y Convention Association CEO Sr. Santiago González.
✓ VIDEOS: 1	22 co-expositores	✓ 60 asistentes
✓ MAILINGS: 11	Leads totales: 1403	
✓ Correos enviados: 3.570	Recursos vistos: 605 (documentos, videos)	
✓ Correos recibidos: 3.202	Envíos de consultas: 127	
✓ Correos abiertos: 999 (31%)		
✓ IMPACTO EN REDES:		
✓ (Facebook y Twitter – Ecuador. Travel)		
✓ Impresiones: 471.286		
✓ Interacciones: 5.327		

Acciones efectuadas en cada objetivo por Estrategia:

ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO	ESTRATEGIA DE MERCADOS	ESTRATEGIA DE DESARROLLO
OBJETIVO 1: Posicionar Ecuador	OBJETIVO 2: Participación en ferias	OBJETIVO 3: Capacitación continua en MICE
Estrategia General: Visibilidad nacional e Internacional	Estrategia General: Participar en ferias y eventos del Sector MICE	Estrategia General: "Ecuador destino de reuniones" - Proceso de conceptualización
<ul style="list-style-type: none"> Web site ecuador.travel actualizada con la información de los destinos priorizados MICE en 5 idiomas. Generación de un blog especializado MICE. Realización de un Video MICE MINTUR- 4 	<ul style="list-style-type: none"> Pago Membresía ICCA 2019, 2020 y 2021. EXPO – Foro Global de Turismo Virtual, 14 al 18 de Septiembre 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> Webinar Ecuador ICCA 2020. "Resiliencia en la Industria de Reuniones – información y tendencias para avanzar".



<p>DESTINOS QUITO, GUAYAQUIL, CUENCA Y MANTA. · Mailing especializado a nivel internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Uso de redes sociales acciones industria MICE. (Facebook, Twitter) · Banco de imágenes y Videos exclusivos de la industria de reuniones de Ecuador y los 4 destinos. · Boletines de Prensa con la industria especializada en MICE. · Cronograma de los eventos para el año 2020 - 2021 anual, de los 4 destinos. · Video promocional MICE para Facebook y youtube. · Folleto digital MICE ECUADOR y sus 4 destinos priorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> · IBTM Américas, Evento ONE2ONE Digital Appointments- IBTM AMÉRICAS, noviembre 2020. 	
---	--	--

e. Eje: Protección al Usuario de Servicios Turísticos

Objetivo: Mejorar el bienestar del turista en el Ecuador

Ecuador Destino Seguro #SafeTravels

La crisis sanitaria experimentada desde inicios del 2020 ha modificado muchas realidades, las cuales visibilizaron nuestro accionar y nos llevó a modificar los escenarios de vida para poder ir acoplando nuestra cultura a las nuevas condiciones a las que nos vemos obligados a observar con el afán de preservar la vida.

Para cumplir con este fin de precautelar la seguridad de los visitantes y de quienes ofertan los servicios turísticos, el Ministerio de Turismo proporcionó protocolos de bioseguridad que permitan enfrentar la crisis en cada uno de los segmentos relacionados con la actividad turística, siendo los siguientes:

- Protocolo de reapertura para establecimientos de Alimentos y Bebidas;
- Protocolo de reapertura para establecimientos de Alojamiento Turístico;
- Protocolo de reactivación y operación de servicios de transporte terrestre turístico durante la semaforización;
- Protocolo para establecimientos de alojamiento turístico en posibles casos sospechosos de COVID-19;

- Protocolo embarcaciones de transporte turístico Marítimo Fluvial con Pernoctación a Bordo, para posibles casos de COVID-19;
- Protocolo para Operadores Turísticos para posibles casos sospechosos de COVID-19
- Protocolo de Bioseguridad para Agencias de Servicios Turísticos – Operadores Turísticos, Agencias de Viajes Internacionales, Mayoristas y Duales para su Reapertura;
- Guía para el uso de Equipos de Bioseguridad y Medidas Sanitarias en Establecimientos Turísticos en Zonas Rurales como: Haciendas Turísticas, Hosterías, Lodges y Campamentos Turísticos para su Reapertura;
- MPCEIP Guía y Plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales;
- MPCEIP Guía de bioseguridad para entregas a domicilio y atención al cliente;
- Medidas de Bioseguridad para guías de montaña ASEGUM / MINTUR;
- Protocolo de Bioseguridad para embarcaciones de transporte Turístico Marítimo de la Provincia de Galápagos – Tour Diario, al Momento de su Reapertura, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19;
- Protocolos de Bioseguridad para la industria de Reuniones (MICE) y Eventos Sociales, su Cadena de Valor, al Momento de la Reapertura, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19;
- Protocolos para el uso de Equipos de Bioseguridad y Medidas Sanitarias para el Transporte Turístico Marítimo/Fluvial – Tour Crucero Navegable, al Momento de su Reapertura, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19;
- Guía General de Medidas de Bioseguridad para Destinos Turísticos al Momento de su Reactivación, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19;
- Protocolo General de Bioseguridad para Destinos de Playas;
- Protocolo General de Medidas de Bioseguridad para Guías de Turismo, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19;
- Protocolo General de Medidas de Bioseguridad para Turismo Comunitario, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19;
- Protocolo General de Medidas de Bioseguridad para el uso de piscinas y Áreas Húmedas como Servicio Complementario de Establecimientos de Alojamiento Turístico, al momento de su Reapertura, en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19;
- Protocolo para el ingreso al País Vía Aérea, Permanencia y Salud de Aislamiento Preventivo Obligatorio;
- Protocolo de Bioseguridad para Vuelos en Parapente Biplaza; y,
- Protocolo General de Medidas de Bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas: bares y discotecas al momento de su reapertura en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

Además, se han socializado todos los documentos dentro de la comunidad turística para que se realice su cumplimiento irrestricto con el afán de brindar confianza de los demandantes de los servicios turísticos y reactivar la economía del sector.

Sello Safe Travels

59

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC por sus siglas en inglés) con fecha 19 de agosto de 2020 reconoce a Ecuador como Destino Turístico Seguro, entregando el sello Safe Travels al Ministerio de Turismo.

Esto lo realiza en reconocimiento para el país, sobre todo porque durante la emergencia se trabajó en forma intensa con sector privado para buscar opciones que permitan la reactivación.

El sello contribuye a la reapertura responsable y segura del turismo, ya que permitirá recuperar la confianza de los viajeros, en donde las nuevas realidades obligan a que los destinos ofrezcan, entre otros, servicios, de protección a la salud.

Con el balance de los sellos #SafeTravels durante el año 2020 se lograron los siguientes resultados a nivel nacional:

- Se entregó oficialmente a 27 destinos con el sello #SafeTravels; y
- Se reconoció a 525 establecimientos con el sello #SafeTravels.

Atención a Emergencias

Dentro de las gestiones que mantiene el Ministerio de Turismo está el de brindar protección al usuario de los servicios turísticos; esto le faculta a diseñar estrategias, lineamientos y procedimientos de articulación y coordinación con los actores del sector público, privado, comunitario, académico y organizaciones no gubernamentales, con el fin de propiciar un entorno apropiado para el turista; mediante la gestión de denuncias receptadas por turistas y la ejecución de protocolos, acciones o estrategias de prevención y atención a turistas en situaciones de emergencia y vulnerabilidad.

Durante el año 2020 se atendieron 67 emergencias con turistas extranjeros a nivel nacional siendo los meses con mayor incidencia en el primer trimestre del 2020, el posterior descenso se debe a las restricciones de movilidad que se experimentó a nivel mundial producto de la crisis sanitaria por COVID-19.



MES	SE ANTEDIÓ	MES	SE ANTEDIÓ
Enero	10	Julio	0
Febrero	20	Agosto	1
Marzo	30	Septiembre	1
Abril	1	Octubre	1
Mayo	0	Noviembre	2
Junio	0	Diciembre	1

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos

TIPOLOGÍA DE EMERGENCIAS	CASOS
Por casos fortuitos	27
Por pérdida de documentos	1
Por problemas de salud	22
Por situaciones de extravío	17

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos

Protocolo de apoyo APO (Aislamiento Preventivo Obligatorio)

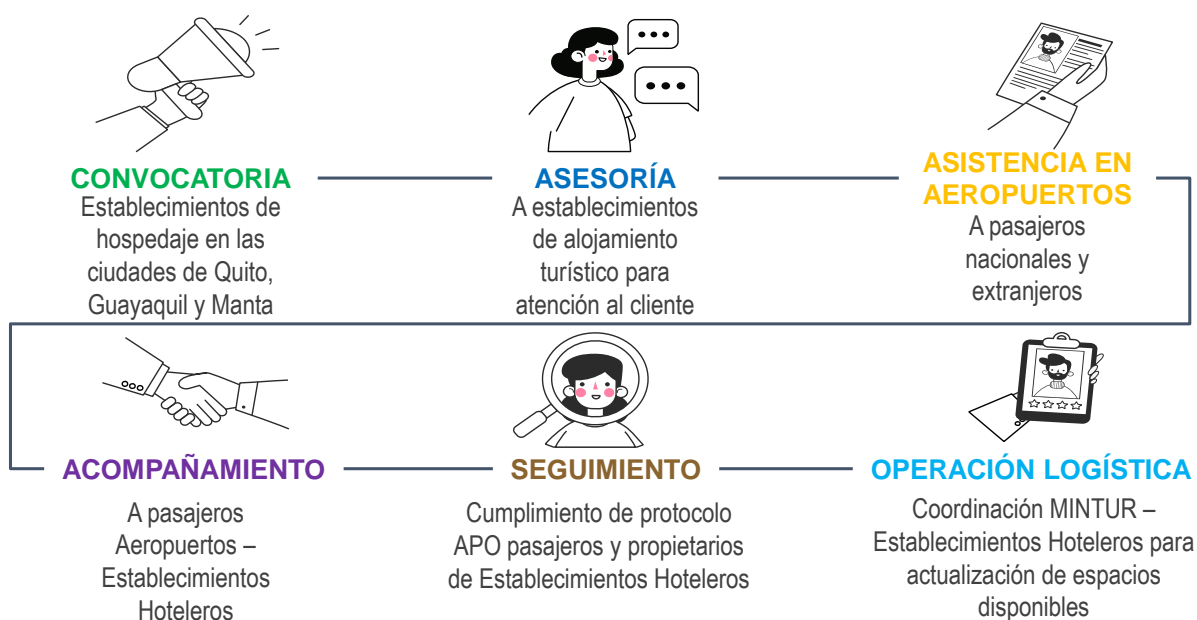
Con un trabajo articulado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – (MREMH), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) / Dirección General de Aviación Civil (DGAC), Ministerio de Gobierno (MDG), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Turismo (MINTUR), Policía Nacional del Ecuador (PN), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia (SNGRE), y Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911), se determinaron acciones y responsabilidades particulares para poder atender a las personas que llegaban por vía aérea, a cada uno de los aeropuertos abiertos que Ecuador mantuvo al inicio del retorno de los migrantes ecuatorianos, que se encontraban en otros países y por la llegada de extranjeros a nuestro país.

De esta manera se establecieron los procedimientos específicos para el proceso de ingreso al Ecuador, permanencia y salida del aislamiento preventivo obligatorio para todas las personas nacionales y extranjeros.

Estos procedimientos son de aplicación para el Ecuador continental, considerando la reapertura de las operaciones de transporte aéreo.

Dentro de las acciones que el Ministerio de Turismo tuvo a cargo son las siguientes:

- Publicar para consulta y acceso a través de medios digitales, los establecimientos de alojamiento turístico en las ciudades de arribo (Quito y Guayaquil);
- Facilitar información de manera digital en los puntos de arribo de los aeropuertos, sobre los establecimientos de alojamiento turístico para libre elección de las personas que ingresan al país;
- Los costos de alojamientos temporales, alimentación y traslados serán cubiertos por las personas que realizarán el APO;
- Las personas que no ingresen al país con prueba RT-PCR y deban cumplir con el APO en alojamientos temporales deberán realizar la reservación del mismo, alimentación y traslados antes de su arribo al país. Una vez obtenido el resultado negativo de la prueba RT-PCR, la persona podrá salir del alojamiento temporal, previa validación y autorización del Puesto de Mando Unificado (PMU); y,
- Informará a los establecimientos de alojamiento turístico el contenido de este protocolo, dentro de sus competencias.



Atención de Aeropuertos 2020 – Pandemia COVID-19

Dentro de las acciones desplegadas, una vez que se abrieron los aeropuertos tanto en la ciudad de Quito como Guayaquil, se implementaron acciones para atender la llegada de migrantes

ecuatorianos que se encontraban fuera del país y que retornaron, debido a Los riesgos que la declaratoria de pandemia implicaba.

Es así que nuevamente en conjunto con instituciones de Estado, se atendió y se asesoró la llegada de cada persona cumpliendo el siguiente protocolo:

- Llegada del vuelo aéreo a pista y desembarco.
- Verificación de la nómina de pasajeros en cada vuelo
- Toma de signos vitales y verificación de exámenes RT-PCR previamente realizados.
- Verificación del lugar en el cual realizaban el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO)
- Traslado del aeropuerto hasta el lugar en el cual realizarán el APO.

Con el cumplimiento de estas actividades, el resultado entre el 17 de marzo al 11 de agosto de 2020 es el siguiente:

ASISTENCIA MINTUR - VUELOS DE COMPATRIOTAS RETORNADOS	
Vuelos	27
Turistas Asesorados a nivel nacional	9,721
Asistencia a extranjeros y seguimiento a establecimientos turísticos	6,594
Pasajeros asistidos y acompañados en traslados a alojamientos	2,664

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

Mesas de Seguridad

En las Mesas de Seguridad se reúnen participantes de las instituciones y gremios turísticos con el afán de tener un espacio público-privado para dar a conocer los avances generados en materia de seguridad, en beneficio de los turistas que visitan el país

En el año 2020 fueron desarrolladas 16 Mesas de Seguridad en 9 provincias, repitiéndose en algunas de ellas según su necesidad.

En el siguiente cuadro se evidencia el lugar en el cual se las desarrollaron:

Provincia	Ciudad	Mesas Realizadas	Provincia	Ciudad	Mesas Realizadas
Azuay	Cuenca	3	Guayas	Playas	1
Cotopaxi	Latacunga	1	Loja	Loja	2
El Oro	Guabo	1	Manabí	Portoviejo	1
Esmeraldas	Esmeraldas	2	Morona Santiago	Macas	4
Galápagos	San Cristóbal	1			

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Protección al Usuarios de Servicios Turísticos

Puesto de Mando Unificado (PMU)

El Puesto de Mando Unificado es un lugar físico donde se ejerce la función de mando, se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento, no debe ser confundido con las Mesas Técnicas de Trabajo, ni con los COE.

En este contexto y de acuerdo a la Resolución del COE Nacional de 21 de abril de 2020, se creó el Puesto de Mando Unificado PMU para la coordinación de ingreso al país; el cual es coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-MREMH.

El Ministerio de Turismo forma parte del PMU, implementado en Quito, con delegados en Guayaquil.

Desde el 09 de mayo al 12 de septiembre de 2020, el PMU emitió 2188 Certificaciones de APO domiciliario para ecuatorianos y extranjeros no residentes, y autorizaciones de excepción de APO.

Además, emitió 89 certificados de excepción de APO para personas pertenecientes a empresas privadas, ONGs o instituciones.

El PMU nacional emitió 32 certificados para que extranjeros no residentes puedan ingresar por vía terrestre a Ecuador, para que puedan tomar sus vuelos internacionales de retorno.

El PMU elaboró tres actualizaciones al Protocolo de ingreso al país siendo el 12 de mayo, 07 de agosto y 15 de agosto del 2020 respectivamente.

Establecimientos Controlados

Para el Ministerio de Turismo, como ente rector de las acciones turísticas en el país, tiene dentro de sus atribuciones acreditar y controlar las actividades, modalidades turísticas y guías de turismo de acuerdo a la tipología de trámites, a través de procesos, procedimientos, directrices, operativos y otras acciones, que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente y criterios de calidad.

64

De esta manera, durante el año 2020 se ha podido controlar 10.833 establecimientos en los cuales principalmente se verificó la informalidad y el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad.

Un resumen de los establecimientos controlados de acuerdo a la provincia de origen se evidencia en el siguiente cuadro:

Provincia	Establecimientos Controlados	Provincia	Establecimientos Controlados
Azuay	1300	Manabí	338
Bolívar	107	Matriz-Quito	881
Cañar	366	Morona Santiago	541
Carchi	132	Napo	184
Chimborazo	752	Orellana	118
Cotopaxi	336	Pastaza	375
El Oro	514	Pichincha	370
Esmeraldas	181	Santa Elena	294
Galápagos	103	Sto. Domingo de los Tsáchilas	163
Guayas	323	Sucumbíos	148
Imbabura	1694	Tungurahua	658
Loja	514	Zamora Chinchipe	239
Los Ríos	202		

Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Acreditación y Control

Normativa 2019 – 2020

El Ministerio de Turismo al ser rector de las acciones turísticas en Ecuador, tiene como atribución el determinar el marco normativo turístico que permita establecer lineamientos para las actividades, modalidades y servicios turísticos, que contribuya con los procesos de regulación, acreditación, control, gestión de servicio, desarrollo, calidad, protección y promoción del sector turístico, a través de instrumentos legales para la regulación del sector.

Dentro de este marco regulatorio se pondrá la gestión de 2019 y 2020 ya que el trámite de un cuerpo legal mantiene un determinado número de procesos como elaboración, revisión, socialización y acogida de observaciones antes de su respectiva aprobación. En este período se encuentran los siguientes cuerpos legales en materia turística:

Se emitieron / actualizaron 9 normas turísticas:

65

- Reglamento de Operación Turística de Aventura;
- Reglamento de Guianza Turística para el Continente;
- Reglamento de Embarcaciones de Transporte Turístico Marítimo para Galápagos;
- Fijación de valores máximos a ser cobrados por concepto de LUAF en el servicio de alimentos y bebidas en Continente;
- Reducción de valores máximos a ser cobrados por concepto de LUAF en todas las actividades turísticas;
- Implementación del Sistema de Turismo Inteligente SITURIN;
- Requisitos para la acreditación de certificaciones de habilidad aplicables a modalidades turísticas de aventura;
- Instructivo para la aplicación del procedimiento administrativo sancionador en los procesos de control turístico; y,
- Norma que regula la declaración del 1 x mil sobre el valor de los activos fijos (contribución vigente hasta 2020).

Proyecto de Ley Orgánica de Turismo

- Al momento se encuentra en la Presidencia de la República-MEF.

En desarrollo la actualización de 7 normas turísticas:

- Reglamento de Centros de Turismo Comunitario;
- Reglamento Turístico de Alimentos y Bebidas;
- Reglamento de Operación e Intermediación Turística;
- Reglamento de Alojamiento en Inmuebles para Uso Turístico;
- Reglamento de Transporte Fluvial;
- Derogatoria del Reglamento General de Actividades Turísticas; y,
- Fijación de valores máximos a ser cobrados por concepto de LUAF en la provincia de Galápagos.

Sistema de Turismo Inteligente (SITURIN)

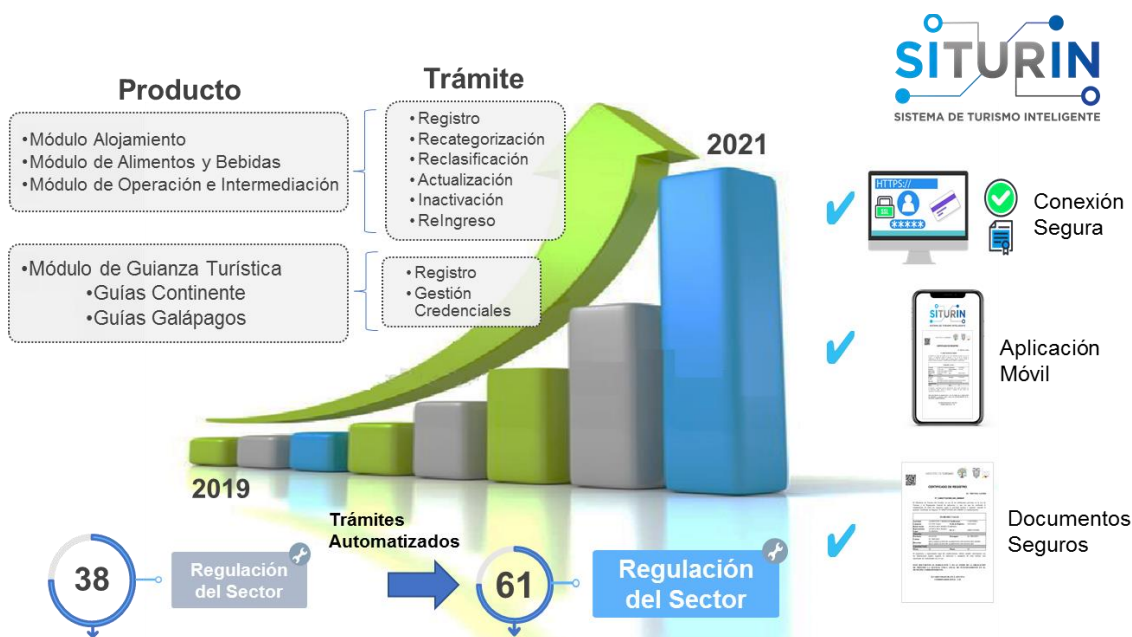
SITURIN son las siglas de Sistema de Turismo Inteligente, la cual es una plataforma digital que se desarrolló para la acreditación de los establecimientos de servicios turísticos a nivel nacional, que permite recategorizar, reclasificar, actualizar, inactivar y reingreso de establecimientos en las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, operación e intermediación turística.

Su conceptualización inició en 2019, siendo su mayor desarrollo y pruebas en el 2020 para su entrada en funcionamiento previa la socialización respectiva durante el 2021.

Sus características permiten visualizar tanto en un computador como en un teléfono móvil, mantiene una conexión segura lo que incide en la seguridad de los documentos que maneja

Esta plataforma digital presenta varios módulos que permitirán las acciones descritas anteriormente en:

- Módulo de Alojamiento;
- Módulo de Alimentos y Bebidas
- Módulo de Operación e Intermediación
- Módulo de Guianza Turística
 - Guianza Continental
 - Guianza Galápagos



Fuente: Ministerio de Turismo – Dirección de Tecnología, Información y Comunicación

f. Eje: Eficiencia Institucional

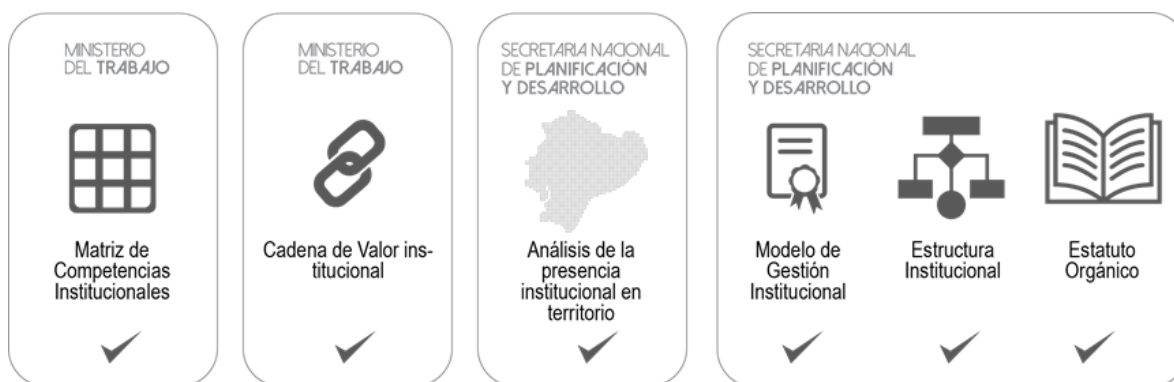
Objetivo: Fortalecer las Capacidades Institucionales

67

Acciones de Rediseño Institucional

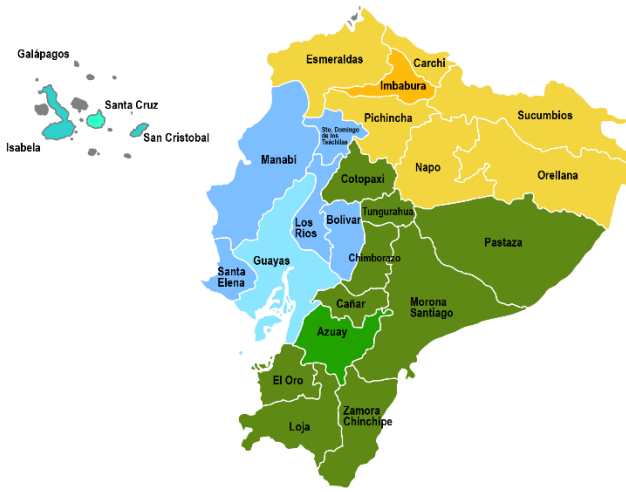
Durante el año 2020, se culminó el rediseño institucional del Ministerio de Turismo, con el objetivo de mejorar la calidad y disminuir el gasto de personal y de bienes y servicios. Mediante Acuerdo Ministerial 2020-014 de 08 de junio de 2020 se emitió el Estatuto Orgánico por Procesos

El Rediseño institucional paso por las siguientes etapas:

**Análisis de presencia institucional en territorio**

El Ministerio de Turismo tiene presencia institucional en todas las provincias a través de sus **4 coordinaciones Zonales**.

- Zonal 1 – Sede Ibarra
- Zonal 6 – Sede Cuenca
- Zonal 8 – Sede Guayaquil
- Zonal Insular – Sede Galápagos



COORDINACIÓN ZONAL 1	
PROVINCIA	CANTÓN
Imbabura	Ibarra
Carchi	Tulcán
Esmeraldas	Esmeraldas
Sucumbios	Nueva Loja
Napo	Tena
Orellana	Orellana
Pichincha	Cayambe
COORDINACIÓN ZONAL 8	
PROVINCIA	CANTÓN
Guayas	Guayaquil
Sto. Domingo de los Tsáchilas	Sto. Domingo
Manabi	Portoviejo
Boívar	Guaranda
Los Ríos	Babahoyo
Santa Elena	Salinas

COORDINACIÓN ZONAL 6	
PROVINCIA	CANTÓN
Azuay	Cuenca
Chimborazo	Riobamba
Cotopaxi	Latacunga
Pastaza	Pastaza
Tungurahua	Ambato
Cañar	Azogues
Morona Santiago	Morona
Loja	Loja
El Oro	Machala
Zamora Chinchipe	Zamora
COORDINACIÓN INSULAR	
PROVINCIA	CANTÓN
Galápagos	Santa Cruz
	San Cristóbal
	Isabela

Servicios institucionales

Definición y objeto: Regulación del Sector Turístico, Gestión de Bienestar y Seguridad Turística, Gestión y Desarrollo de Destinos Turísticos, Gestión de Calidad, Capacitación y Asesoría, Generación de la Oferta y Mercados Turísticos, Promoción de la Oferta Turística, Optimización del Gasto Público.

Los sistemas institucionales desarrollados son:

Sistema	Definición	Objeto	Fecha		Unidades
			Creación	Ejecución	
SIETE	Sistema Integrado Estratégico de Turismo del Ecuador (SIETE).	La plataforma digital servirá para la automatización de servicios y sistemas de información (registro de establecimientos, licencias, control de establecimiento, registro de atractivos turísticos (naturales y culturales), registro de circuitos, registro de facilidades turísticas, observatorios turismo.	Se inicia con todos los documentos respectivos para dar cumplimiento con lo requerido, el 09 de marzo de 2015	agosto del 2015	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Acreditación y Control Unidad de Acreditación y Control Zonal <ul style="list-style-type: none"> Dirección Financiera
GOB.EC	Registro Nacional Único de trámites y	Generar, registrar, administrar y proveer información oportuna a los ciudadanos,	Mediante Decreto Ejecutivo No 372, suscrito por el	El Ministerio de Turismo,	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Fomento Turístico / Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística Dirección de Acreditación y

	Regulaciones (RUTER)	sector público y privado, respecto de los requisitos y de las entidades responsables de cada trámite y regulación.	Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés, se creó el Registro Nacional Único de trámites y Regulaciones (RUTER), publicado en Registro Oficial Suplemento 234 de 4 de Mayo de 2018 Esta plataforma ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Gobierno Electrónico del MINTEL, usando software libre, basado en las mejores prácticas internacionales.	público a la ciudadanía los trámites (taxonomía) el 05 de octubre de 2018	Control / Unidad de Acreditación y Control <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Inteligencia de Mercados, / Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística ▪ Dirección de Información Turística y Análisis Económico / Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística ▪ Dirección de Inversiones y Conectividad <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Normativa ▪ Dirección de Productos y Destinos / Unidad de Desarrollo y Competitividad Turística ▪ Dirección de Promoción y Mercadeo / Unidad de Promoción ▪ Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos / Unidad de Acreditación y Control <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección Financiera ▪ Dirección Información y Medios Digitales / Unidad de Promoción
SITURIN	Sistema de Turismo Inteligente	La plataforma digital permitirá el registro y acreditación de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional.	Acuerdo Ministerial Nro. 2020-048-SITURIN, el 17 de diciembre de 2020.	01 de enero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Acreditación y Control ▪ Unidad de Acreditación y Control Zonal <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección Financiera

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2020

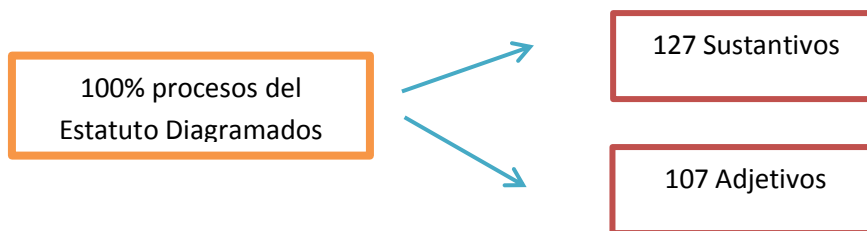


Acciones realizadas en Gestión de Servicios

No.	Gestión de Servicios	Datos alcanzados
1	Procesos (100% procesos diagramados)	234
2	Encuestas de Calidad de servicios aplicados	3317
3	Trámites (automatizados y digitalizados)	123
4	Atención a usuarios (trámites ingresados)	433

Fuente: Dirección de Proceso, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2020

Procesos



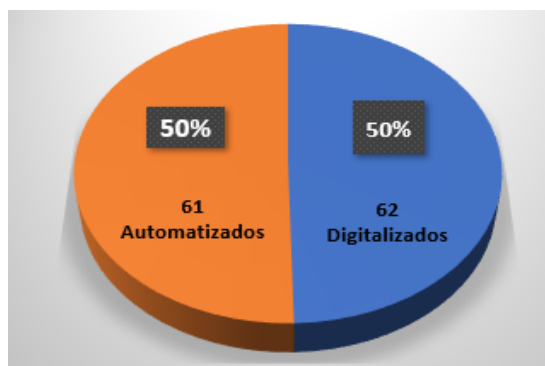
Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2020

Encuestas de Calidad

DIRECCIÓN ZONAL	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN		
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ANUAL
DIRECCIÓN ZONAL 1	89,99%	86,40%	88,20%
DIRECCIÓN ZONAL 6	94,10%	87,90%	91,00%
DIRECCIÓN ZONAL 8	94,90%	91,20%	93,05%
DIRECCIÓN ZONAL INSULAR	95,90%	92,10%	94,00%
TOTAL	93,72%	89,40%	91,56%

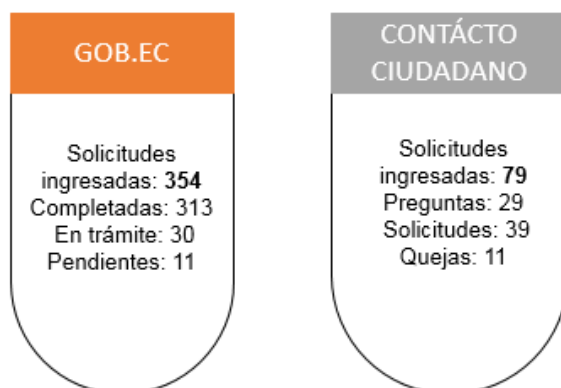
Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2020

Trámites (automatizados y digitalizados)



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2020

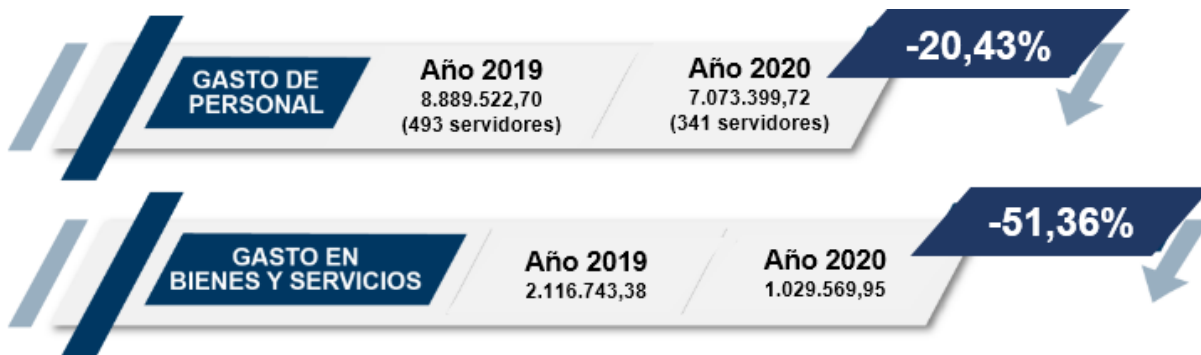
Atención a usuarios



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, 2020

Optimización del Gasto Público - Cumplimiento al Decreto 135

En base a lo que determina el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 135 emitido el 01 de septiembre de 2017, esta Cartera de Estado ha realizado reducciones en el **gasto de personal del 20,43%** y en el **gasto de bienes y servicios del 51,36%** del año 2020 respecto al año 2019, manteniendo la prestación de servicios públicos institucionales.



Fuente: Coordinación Administrativa Financiera